



LICEO INTEGRADO LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR 2025

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI
LICEO INTEGRADO LIBERTADOR SIMON BOLIVAR
2025



El Liceo Integrado Libertador Simón Bolívar. Institución Educacional con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación con Resolución N° 2.872 de fecha 31/03/1966 y con Resolución N° 8.301 de fecha 16/11/1981 es adscrito al Sistema Escolar Municipal, siendo su representante legal y sostenedor la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua.



INDICE

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

LICEO INTEGRADO LIBERTADOR SIMON BOLIVAR

Introducción	Página N° 03
Marco Filosófico Curricular	
Sellos Educativos	Página N° 06
Visión	Página N° 07
Principios y Valores	Página N° 07
Valores Actitudes Comportamiento	Página N° 08
Perfil de Egreso	Página N° 09
Misión	Página N° 10
Modelo Curricular	Página N° 10
Planes de Estudios	Página N° 12
Programas de Asignaturas	Página N° 20
Modelo Curricular	Página N° 21
Evaluación de Aprendizajes	Página N° 22
Reglamentos de Evaluación	Página N° 23
Objetivos Estratégicos por Área de Gestión	Página N° 24
Aspectos Analíticos Situacionales	
Reseña histórica del establecimiento	Página N° 25
Análisis FODA	Página N° 29
Principios Orientadores por área de Gestión	Página N° 33
Aspectos Operativos	
Organigrama	Página N° 35
Roles y Funciones por Estamento	Página N° 36
Principales beneficiarios	Página N° 49
Modelo Pedagógico	Página N° 51
Diseño Curricular	Página N° 55
Matrices y Formatos Diseño Curricular	Página N° 57
Educación Técnico Profesional	Página N° 63
Matrices y Formatos Educación Técnico Profesional	Página N° 63



INNOVANDO PROPUESTA EDUCATIVA PARA ENTREGAR UN SERVICIO EDUCATIVO EFICIENTE Y DE CALIDAD

I. INTRODUCCION

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Liceo Integrado Simón Bolívar de Rancagua, está orientado a la formación integral de sus estudiantes, centrando la formación en una educación técnico profesional inclusiva y de calidad, que permita a los estudiantes insertarse con éxito en el ámbito laboral, con alto sentido de valoración por el medio ambiente sustentable y espíritu democrático, que lleguen a ser buenos servidores sociales y virtuosos ciudadanos, desarrollando sus capacidades y valores, para ponerlos al servicio de los demás, según su propia vocación.

El presente PEI ha sido elaborado centrándonos en ciertos propósitos que permitan dotar a esta unidad educativa de una identidad institucional, que contribuya al mejoramiento efectivo y continuo de su gestión escolar, donde se busca otorgar sentido a los fines educacionales, en un contexto de exigencias académicas, de convivencia escolar con equidad, calidad de la gestión escolar y el mejoramiento en los logros institucionales y de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Las características del estudiante que se desea formar en este liceo, están centradas en desarrollar durante su trayectoria escolar, competencias, habilidades y actitudes necesarias que deben adquirir al término de su educación básica para continuar en la enseñanza media técnico profesional, que asegure su incorporación si lo desea en la educación superior, así como su participación en la vida cívica y su posterior inserción laboral.

Asimismo, el quehacer de la comunidad interna del liceo está orientada a la calidad del trabajo pedagógico, compartiendo principios metodológicos que permitan a nuestros estudiantes un efectivo proceso de enseñanza y aprendizaje.

La reformulación del presente Proyecto Educativo Institucional surge ante la necesidad de fortalecer oferta educativa del Liceo Integrado Libertador Simón Bolívar de la Enseñanza Media, Modalidad Técnico Profesional, que permita a los estudiantes insertarse en el mundo laboral y/o en la educación superior con sólida formación en valores y principios

En un futuro a mediano plazo se espera ampliar la oferta educativa del liceo a través de una tercera especialidad que sea alternativa tanto para damas y varones, dado que las dos modalidades existentes tienen una marcada preferencia de género, Electricidad y Atención de Párvulos. Es por ello que, la incorporación de una nueva especialidad pretende entregar a los estudiantes otra opción para su futura inserción laboral y/o continuación de estudios superiores.



La ampliación de propuesta educativa del Liceo Integrado Libertador Simón Bolívar de Rancagua está respaldada de anhelos y aspiraciones de padres y apoderados que esperan que sus hijos (as) puedan contar con mejores y variadas alternativas de inserción laboral y/o continuidad de estudios superiores para la especialización y optar por un título de nivel superior, en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y/o Universidades.

En la presente reformulación del Proyecto Educativo Institucional se declara el perfil de egreso, referido al tipo de estudiante que esperamos formar en nuestras aulas, cuáles son las conductas y comportamientos de los agentes educativos del Liceo y la familia que favorecen la formación del educando, qué pretendemos lograr con este proyecto, cuáles son las ideas rectoras que orientan nuestro quehacer educativo, y cuáles son los compromisos de todos los integrantes de la comunidad y, por cuyos logros, estamos dispuestos a entregar nuestros mejores esfuerzos profesionales.

Por otra parte, la economía global y la actual dinámica del empleo han revalorizado internacionalmente a la Enseñanza Media Técnico Profesional, las evidencias indican un crecimiento en la matrícula de los liceos TP y Centros de Formación TP. Hoy los estudiantes y las familias evalúan y valorizan la formación Técnico Profesional, TP como una educación más motivante y significativa y porque además posibilita la inmediata inserción laboral del estudiante.

En este contexto, la Gestión Educativa del Liceo Integrado Libertador Simón Bolívar está centrada en ser una institución escolar eficiente, organizada y con visión de futuro, que planifica su accionar para que todos los integrantes de la comunidad educativa tengan claridad de los objetivos y metas que se han planteado. Esto, cobra mayor sentido en los tiempos que transitan, ya que vivimos en un mundo donde los cambios se producen a gran velocidad que muchas veces no tenemos capacidad de reacción inmediata, cambia la sociedad, la política, la familia, etc., y el establecimiento en medio de este proceso, necesita tener claridad de lo esencial y no alejarnos de la Visión y Misión declarada en nuestro PEI.

Metodología de Presentación

La actualización del presente Proyecto Educativo Institucional fue realizado a través de un trabajo participativo tendiente a recoger lo existente en el liceo y atendiendo las exigencias propias del mundo de hoy. Como resultado de este trabajo reflexivo y utilizando el modelo de tres apartados; **El Marco Filosófico Curricular, Aspectos Analíticos Situacionales y Aspectos Operativos.**

El primero, abarca la filosofía educativa del liceo, donde se establecen principios y valores que orientan la gestión educativa y que en el modelo propuesto se llaman; visión, identidad y misión.



Respecto a los Aspectos Analíticos Situacionales, se desarrolla en este punto las características relevantes del entorno social económico y cultural de la comunidad escolar. Su reseña histórica y las definiciones curriculares del establecimiento. Los antecedentes pedagógicos, rendimientos académicos históricos, los recursos con que se cuenta: humanos, financiero, materiales y tecnológicos. Del análisis situacional se originan los objetivos ordenados por dimensión de la gestión, en nuestro caso son ordenados según el Modelo de Calidad del MINEDUC

En lo que concierne al Marco Operativo, éste se refiere a los grandes objetivos que concretan los sueños institucionales, se formulan metas a partir de los objetivos propuestos por área de gestión. Contiene los proyectos específicos que contribuyen en el logro de los objetivos. El seguimiento o monitoreo se ejecuta a través de la verificación de indicadores, esto permite retroalimentar permanentemente los procesos y áreas de mejoramiento. Respecto de la evaluación se plantea periódicamente explicitando los instrumentos diseñados y responsables de su realización.

I.- MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR

Los fines de la educación se fundamentan en que toda sociedad humana se halla naturalmente obligada a la educación. La educación es el proceso mediante el cual la comunidad transmite su cultura y las personas se forman y desarrollan sus capacidades para participar plenamente de la vida en común.

En este contexto los desafíos de la educación debido a la globalización de la economía exige a los países elevar su competitividad, y la educación ha pasado a considerarse uno de los factores claves para incrementar la productividad y para agregar valor a los productos de exportación, es por eso que tanto las naciones en vías de desarrollo como las que se encuentran en avanzadas etapas de industrialización, hoy día están revisando y haciendo un examen crítico de sus sistemas educativos, nuestro país no puede estar ajeno a esta exigencia, es por ello que, la formación que se imparte en los establecimientos educacionales, deben estar en constante cambio, la educación es un factor clave para la modernización de la sociedad, pero, al mismo tiempo, debe contribuir a resolver los problemas culturales que genera la modernidad, como los derivados de la necesaria sustentabilidad del desarrollo y la masificación de la vida en las grandes ciudades.



El Liceo Integrado Libertador Simón Bolívar perteneciente a la Corporación Municipal de Rancagua, tiene desafíos que plantean la modernidad a la educación como es la rápida obsolescencia del conocimiento, de manera que por sobre los contenidos cobran importancia los procesos formales o conductuales que es necesario manejar para un aprendizaje de calidad. Es por ello que, los principios de los establecimientos educacionales dependientes de la CORMUN los comprometen al cumplimiento de sus directrices en todo su quehacer pedagógico y organizacional, para asegurar la entrega de un servicio educativo de calidad, y que sea valorado por los estudiantes y padres-apoderados como un servicio de su total satisfacción usuaria.

El compromiso futuro de nuestro establecimiento es construir un proyecto educativo sobre la base de las mejores y más modernas prácticas pedagógicas para un eficaz proceso de la enseñanza-aprendizaje, promoviendo la diversidad como recurso que asegure aprendizaje de calidad y en un clima de sana convivencia escolar. Todo ello en un marco en que la excelencia académica se centre en el fomento del rendimiento escolar en concordancia con las capacidades y habilidades de cada uno de nuestros estudiantes. Asimismo, nuestro principal desafío es enfocarnos en procesos pedagógicos eficientes que preparen y apoyen a los estudiantes, para que logren el desarrollo pleno de sus potencialidades, en un marco de excelencia académica.

1.- Los Sellos Educativos que sustentan la Visión, Misión y Perfil de Estudiante del Liceo Integrado Simón Bolívar, son los siguientes:

Clima Escolar Efectivo:

Nuestro establecimiento educacional está orientado en promover un clima de respeto y sana convivencia, base de las relaciones humanas; lo que conduce e impactar significativamente al interior del aula, siendo capaces de respetarse mutuamente, generar diálogos constructivos con participación activa, formando un estudiante íntegro y reflexivo, que desarrolle iniciativa autoestima y buenas relaciones interpersonales

Formación Técnico Profesional.

El establecimiento educacional, ofrece a los estudiantes, oportunidades de desarrollo personal y profesional en el ámbito de la formación técnica, permitiendo su primera aproximación laboral en este ámbito y junto con ello la obtención del título de técnico de nivel medio.



Sustentabilidad

El establecimiento educacional está orientado a formar estudiantes, que participen de la toma de decisiones conscientes y responsables, que se desarrollen como mujeres y hombres libres, frente a problemáticas sociales y medio ambientales, culturales, políticas y económicas, ejerciendo su deber ciudadano.

2.- Visión

El Liceo Integrado Libertador Simón Bolívar desea haber logrado para el año 2024 su visión la que declara:

Ser una institución educacional como líderes en la Formación Técnico Profesional, innovando nuestra oferta educativa, basada en la calidad y formación integral de los estudiantes, vinculados en el entorno y acorde a los requerimientos de la sociedad

3.- Principios y Valores

Los principios que fundamentan la identidad del Liceo Integrado Libertador Simón Bolívar y que están plasmados en los Sellos Educativos, la Visión, la Misión y el Perfil de egreso de los estudiantes.

El concepto de ser humano se fundamenta en el reconocimiento de la dignidad como persona única irrepetible, que desarrolla su interacción social guiado por un marco ético que le otorga un valor intrínseco a su existir y a su actuar. Es por ello que en este liceo se favorece una formación en que el estudiantado asuma su propia vida responsablemente y con sentido para cumplir con su proyecto de vida y con responsabilidad social.

El proceso educativo que se imparte en el Liceo tiene como foco central ayudar a los estudiantes a descubrir los elementos fundamentales que les permitan aprender a pensar críticamente, comprender el significado y beneficio del trabajo colaborativo para el logro del bien común, con respeto a su dignidad y de los demás, en un entorno diverso y pluralista que acepta, reconoce y tolera la existencia de diferentes posiciones o pensamientos.

Buscamos desarrollar en los estudiantes un legítimo y sano sentido de pertenencia cultural y comunitaria, una comprensión ética de los límites de las competencias individuales, resguardando una orientación a la igualdad de oportunidades.



La libertad es un elemento sublime que hace del ser humano una persona capaz de orientar sus actos a través de la inteligencia y la voluntad, reconociendo que es el único ser que puede ordenarse libremente hacia el bien. La persona humana por el hecho de ser espiritual lo dispone como ser inacabado a su perfección, esta condición hace posible y necesaria la formación y la educación.

Formamos a los estudiantes, respetando su individualidad según los principios de inclusión, entregando valores democráticos y cívicos y, fomentando el cuidado del medio ambiente y el respeto hacia la diversidad en todos sus ámbitos.

4.- Valores que identifican nuestro ser y nuestro actuar

Los valores que sustentan este Proyecto Educativo Institucional y permiten desarrollarla la misión del liceo, siendo posible tarea en la medida que sea asumida por cada miembro de la comunidad escolar y son los siguientes:

VALORES	ACTITUDES- COMPORTAMIENTO
Respeto	No discriminar, ser incluyente. Aceptar e integrar a todos los miembros de la comunidad educativa sin distinción de nacionalidad, orientación sexual, creencia religiosa u otra condición. Respeto a su dignidad y de los demás, en un entorno diverso y pluralista que acepta, reconoce y tolera la existencia de diferentes posiciones o pensamientos.
Responsabilidad	Cumplir con responsabilidad sus los deberes como estudiante. Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en el liceo. Cumplir con asistir a clases y con puntualidad. Velar por el cuidado de la infraestructura y material escolar existen y a disposición al proceso de enseñanza.
Solidaridad	Presentar empatía hacia todos los integrantes de la comunidad escolar y prestar apoyo a cualquier requerimiento académico y emocional. Prestar ayuda social si se le solicita tanto hacia la comunidad escolar como hacia la comunidad externa. Promover el cuidado del medio ambiente a través de la planificación, realización y evaluación de actividades dentro y fuera del establecimiento. Contribuir en forma positiva y proactivamente a cualquier requerimiento de su comunidad escolar.
Honestidad	Ser coherente y fiel a sus compromisos, lo que dice que va hacer, se hace. Presentar cumplimiento efectivo, tanto en tiempo como en calidad. Decir la verdad y actuar de acuerdo a esa verdad. La coherencia como un bien intangible debe ser vivida con fidelidad.



Disciplina	Presentar disposición de llevar a cabo el trabajo solicitado, cumpliendo fielmente las instrucciones o procedimientos indicados. Comprender e identificar con exactitud las instrucciones dadas. Cumplir con la instrucción recibida. Mostrar voluntad y actitud positiva para cumplir instrucciones recibidas y chequear cambios o modificaciones de conductas deseadas.
Compromiso	Presenta capacidad para tomar conciencia de la importancia de cumplir con lo pactado. Aceptar la responsabilidad de llevar acabo y cumplir con lo que se ha comprometido y/o con la decisión tomada.
Emprendimiento	Presentar disposición de llevar a cabo el trabajo solicitado, cumpliendo fielmente las instrucciones o procedimientos indicados. Presentar voluntad y actitud positiva frente a posibilidades de emprender para provocar cambios.
Sustentabilidad	Presentar disposición y capacidad para hacer cambios en la sociedad hacia un uso consciente y responsable de sus recursos, sin agotarlos o exceder su capacidad de renovación, y sin comprometer el acceso a estos por parte de las generaciones futuras.
Vida Saludable	Presentar disposición para adoptar un estilo de vida saludable que mejora el bienestar personal y laboral, mejorando productividad y previniendo enfermedades como obesidad, sobrepeso, colesterol, hipertensión, diabetes y tabaquismo.

5.- Perfil de Egreso

El perfil de egreso se concibe como una declaración formal de los desempeños o competencias que podrá realizar el estudiante egresado del Liceo una vez que concluya su trayectoria escolar y, se derive al mundo del trabajo o a continuidad de estudios.

Se espera que el estudiante desarrolle competencias que debe evidenciar, movilizand o integradamente conocimientos, habilidades y actitudes para responder de manera apropiada a situaciones como estudiante en centros de educación superior o en el ámbito laboral, según su elección.

Las competencias que se esperan de salida de los estudiantes que se formen en este liceo, se describen en acciones y/o condiciones que el establecimiento educacional debiera proveer para lograr esas competencias:



1. Capacidad de comunicación en un mundo multicultural y tecnológico, participando en instancias comunicativas utilizando múltiples vías, generando espacios para vivir experiencias de encuentro con los demás.
2. Capacidad crítica y creativa: reflexionar de forma autónoma y responsable para dar respuestas innovadoras a necesidades propias y de los demás.
3. Capacidad de resolución de problemas: visualizar problemas, diseñar y proponer soluciones, dentro de un marco ético de la sociedad en la cual se inserta.
4. Capacidad de trabajo en equipo: compartir experiencias para intercambiar, colaborar, obtener ayuda recíproca y generar nuevas ideas.
5. Capacidad para el aprendizaje constante y autónomo: mantener una actitud proactiva frente al aprendizaje.
- 6.- Capacidad de mostrar alta valoración por la puntualidad, como parte fundamental de la responsabilidad de hábitos y de actitud frente a compromisos adquiridos.

6.- Misión

El Liceo Integrado Libertador Simón Bolívar desea haber logrado para el año 2024 su misión en la que declara:

Brindar a todos los estudiantes una Educación Técnico Profesional, de calidad, pluralista e intercultural, que les permita insertarse con éxito en el ámbito laboral, con alta valoración por la familia, el medio ambiente y una convivencia democrática.

7.- Modelo Curricular

El modelo curricular del Liceo Integrado Libertador Simón Bolívar considera cuatro elementos:

- Proyecto Formativo
- Perfil de Egreso
- Plan de Estudio
- Bases Curriculares de las Asignaturas.



Esta estructura establece los lineamientos que el cuerpo docente debe ir alcanzando, progresivamente, a través de Planes y Programas de Estudios oficiales del MINEDUC, que son desarrollados en Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media Técnico Profesional y Educación de Adultos. El desarrollo de los Programas de Estudio oficiales del modelo curricular, es enfocado y ejecutado por los docentes de aula con lineamientos institucionales exigibles, para lograr los aprendizajes esperados y criterios de evaluación, y alcanzar los siguientes desafíos:

- a) perfil de egreso basado en competencias
- b) tener consistencia total entre las competencias del perfil de egreso y las asignaturas del plan de estudio
- c) incorporar la formación diferenciada Técnico Profesional según bases curriculares oficiales
- d) incorporar actividades de refuerzo educativo para el logro de aprendizaje de todos los estudiantes
- e) potenciar la cultura de altas expectativas con respecto a los logros de aprendizaje de los estudiantes,
- f) incorporar estrategias metodológicas desafiantes e innovadoras, con apoyo de todos los recursos existentes en el liceo.
- g) estimular el potencial de los estudiantes para que se produzca la movilidad de sus logros educativos pasando de niveles iniciales a intermedios y avanzados
- h) incorporar programa de integración escolar para atender la diversidad de la población escolar
- i) incorporar actividades de práctica profesional en centros con convenios que tiene el establecimiento educacional.
- j) incorporar actividades de libre elección para fomentar la educación integral.
- k) incluir las actividades de titulación.

La estructura curricular basada en competencias del liceo contempla un diseño curricular centrado en asignaturas, definidas por el plan de estudio. A través de los programas de asignaturas los estudiantes se enfrentan a situaciones de aprendizaje en las cuales desarrollan las competencias definidas en el perfil de egreso.



8.- Proyecto Formativo

El Proyecto Formativo establece el propósito educativo de este establecimiento educacional, desde esta perspectiva se espera que en el proceso enseñanza aprendizaje de este liceo se debe asegurar una formación pertinente y de calidad para todos sus estudiantes. Por ende, cada cierto tiempo se debe realizar una revisión en conjunto con el cuerpo docente, para establecer ajustes, retroalimentación, y/o planes de contingencia en las metodologías y didáctica para una enseñanza efectiva, en función de las Bases Curriculares.

9.- Planes de Estudios

Los planes de estudio oficiales del MINEDUC establecen el número de horas de las asignaturas por nivel las que se explicitan a continuación de acuerdo a los esquemas adjuntos.

EDUCACIÓN PARVULARIA

Decreto N° 289

PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN PARVULARIA	HRS. SEMANALES
Ámbito Formación Personal y Social	Sin JEC
Identidad	2
Autonomía	3
Convivencia	3
Ámbito Comunicación	
Lenguaje Verbal	5
Lenguaje Artístico	3
Ámbito Relación con el Medio Natural Cultural	
Seres vivos y su entorno	2
Grupos Humanos sus formas de vida Condiciones relevantes	2
Relación Lógico matemático y cuantificación.	5
Total	25 horas

**EDUCACIÓN BÁSICA**

En el liceo los estudiantes de Educación Parvularia y de Educación Básica 1° y 2° año básico tienen la asignatura de Idioma Extranjero Inglés asignando 2 horas semanales de Taller.

Los niveles 3° y 4° año básico se le asignan 2 horas semanales de Idioma Extranjero Inglés, de las horas de libre disposición.

La asignatura de Educación Física de 1° a 4° año básico se aumenta 2 horas más semanales, y se toman de las horas de libre disposición.

Decreto N° 2960 /2012

PLAN DE ESTUDIO 1° a 4° AÑO BÁSICO	HRS. ANUALES		HRS. SEMANALES	
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
ASIGNATURAS				
Lenguaje y Comunicación	304	304	8	8
Matemáticas	228	228	6	6
Historia, Geografía y C Sociales	114	114	3	3
Artes Visuales	76	76	2	2
Música	76	76	2	2
Educación Física y Salud	152	114	4	3
Orientación	19	19	0,5	0,5
Tecnología	38	19	1	0,5
Religión	76	76	2	2
Ciencias Naturales	114	114	3	3
Sub total	1197	1140	31,5	30
Horas libre disposición	247	0	6,5	0
Total	1.444	1.140	38	30



Decreto N° 2960 /2012

PLAN DE ESTUDIO 5° a 6° AÑO BÁSICO	HRS. ANUALES		HRS. SEMANALES	
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
ASIGNATURAS				
Lenguaje y Comunicación	228	228	6	6
Matemáticas	228	228	6	6
Historia, Geografía y C Sociales	152	152	4	4
Artes Visuales	57	38	1,5	1
Música	57	38	1,5	1
Educación Física y Salud	152	114	4	3
Orientación	38	38	1	1
Tecnología	38	38	1	1
Religión	76	76	2	2
Idioma Extranjero	114	114	3	3
Ciencias Naturales	152	114	4	3
Sub total	1216	1140	32	30
Horas libre disposición	228	0	6	0
Total	1.444	1.140	38	30



Decreto N° 628 Modificación N° 1265 /2016

PLAN DE ESTUDIO 7° a 8° AÑO BÁSICO	HRS. ANUALES		HRS. SEMANALES	
ASIGNATURAS	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Lenguaje y Comunicación	228	228	6	6
Matemáticas	228	228	6	6
Historia, Geografía y C Sociales	152	152	4	4
Artes Visuales y Música	114	76	3	2
Educación Física y Salud	76	76	2	2
Orientación	38	38	1	1
Tecnología	38	38	1	1
Religión	76	76	2	2
Inglés	114	114	3	3
Ciencias Naturales	152	152	4	4
Sub total	1216	1178	32	31
Horas libre disposición	228	76	6	2
Total	1.444	1.254	38	33



EDUCACIÓN MEDIA

Los planes de estudio de la Educación Media desarrollados son los oficiales del MINEDUC los cuales establecen el número de horas de las asignaturas por nivel las que se explicitan de acuerdo a los esquemas adjuntos.

Decreto N° 1264 /2016

PLAN DE ESTUDIO 1° y 2° AÑO MEDIO	HRS. SEMANALES	
	1° Medio	2° Medio
ASIGNATURAS		
Lenguaje y Literatura	7	7
Idioma Extranjero Inglés	4	4
Matemáticas	7	7
Historia, Geografía y C Sociales	4	4
Ciencias Naturales (Biología, Física, Química)	6	6
Tecnología	2	2
Artes Musicales	2	2
Educación Física y Salud	2	2
Orientación	1	1
Religión	2	2
Taller de Argumentación *	2	2



LICEO INTEGRADO LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR 2025

Taller de Informática *	2	2
Taller Introducción Especialidad *	1	1
Sub total	37	37
Horas libre disposición *	5	5
Total	42	42

Decreto N° 954 /2015

PLAN DE ESTUDIO 3° AÑO MEDIO	HRS. SEMANALES	
ASIGNATURAS	Especialidad Atención de Párvulos	Especialidad Electricidad
Lenguaje y Comunicación	3	3
Idioma Extranjero Inglés	4	4
Matemáticas	4	4
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4
Religión	2	2
Educación Física	2	2
Orientación	1	1
Módulos		
Material Didáctico y de Ambientación *	6	
Expresión Musical para Párvulos *	4	
Relación con la Familia *	2	
Salud en Párvulos *	4	
Recreación y Bienestar de los Párvulos *	6	
Instalación M Eléctricos y E de Calefacción *		4



LICEO INTEGRADO LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR 2025

Instalación Eléctricas Domiciliarias *		6
Elaboración Proyectos Eléctricos *		6
Mantenimiento Maquinad, Equipos y Sistemas E *		6
Sub total	20	20
Horas libre disposición *	22	22
Total	42	42

Decreto N° 954 /2015

PLAN DE ESTUDIO 4° AÑO MEDIO	HRS. SEMANALES	
ASIGNATURAS	Especialidad Atención de Párvulos	Especialidad Electricidad
Lenguaje y Comunicación	3	3
Idioma Extranjero Inglés	4	4
Matemáticas	4	4
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4
Religión	2	2
Educación Física	2	2
Orientación	1	1
Módulos		
Actividades Educativas para Párvulos *	7	
Expresión Literaria y Teatral con Párvulos *	6	
Alimentación de los Párvulos *	3	
Higiene y Seguridad de los Párvulos*	4	
Emprendimiento y Empleabilidad *	2	2
Instalación Sistemas de Control Eléctrico Industrial *		6



LICEO INTEGRADO LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR 2025

Instalación Eléctricas Industriales *		6
Instalación Equipos Eléctricos de Potencia *		4
Automatización Sistema Eléctrico Industriales *		4
Sub total	20	20
Horas libre disposición *	22	22
Total	42	42

EDUCACIÓN DE ADULTOS

Decreto N° 1000/ 2009

PLAN DE ESTUDIO 1° y 2° NIVEL	HRS. ANUALES		HRS. SEMANALES	
FORMACIÓN GENERAL	1° Nivel	2° Nivel	1° Nivel	2° Nivel
Lengua Castellana	144	144	4	4
Educación Matemáticas	144	144	4	4
Estudios Sociales	144	144	4	4
Ciencias Naturales	144	144	4	4
Idioma Extranjero Inglés	144	144	4	4
FORMACIÓN DIFERENCIADA				
Arte	72		2	
Filosofía		72		2
FORMACIÓN INSTRUMENTAL				
Convivencia Social	72		2	
Consumo y Calidad de Vida	72		2	
Inserción Laboral		72		2



LICEO INTEGRADO LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR 2025

Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones TIC		72		2
Sub total	720	720	20	20
Horas Formación Diferenciada e Instrumental	216	216	6	6
Total	936	936	26	26

10.- Programas de Asignaturas.

El Liceo Integrado Libertador Simón Bolívar desarrolla las Bases Curriculares oficiales del MINEDUC en sus diferentes niveles de educación que atiende, los cuales están descritos en el cuadro siguiente:

Nivel Educacional	Decreto Supremo de Educación MINEDUC
Educación Parvularia	Bases Curriculares de Educación Parvularia Decreto Supremo N° 289, Decreto N° 115 modifica el Decreto N° 315. Decreto N° 481/ 2017
Educación Básica	1° a 6° Año Básico: Decreto Exento N° 2960 / 2012 7° a 8° Año Básico: Decreto Exento N° 1265 / 2016
Educación Media	1° a 2° Año Medio: Decreto Exento N° 1264 / 2016 3° a 4° Año Medio: Decreto Exento N° 876 / 2019 Bases Curriculares Formación Diferenciada TP Decreto Supremo N° 452/ 2013
Educación de Adultos	Programa de Estudio, Decreto Exento de Educación N° 1000 / 2007. Decreto de Evaluación, Decreto Exento N° 2169 / 2007



11.- Modelo Curricular que Orienta el Trabajo Pedagógico:

El liceo propiciará actividades curriculares y actividades extra-programática que contemplen objetivos relacionados con las cuatro dimensiones establecidas en los Objetivos Fundamentales Transversales: Formación ética, Crecimiento y autoafirmación personal, Persona y su entorno y Desarrollo del pensamiento.

Asimismo, se favorece el desarrollo de actividades en el liceo que motivan a los estudiantes a participar activamente en experiencias deportivas y culturales que contribuyen a su formación personal y favorecen la integración y participación activa de los padres y apoderados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.

El establecimiento se ha planteado desafíos permanentes, donde nuestra tarea implica asumir una práctica directiva comunicativa con principios democráticos y estimuladores al trabajo en equipo. En relación a la práctica docente consideramos como fundamento principal potenciar la cultura de altas expectativas con respecto a los logros de aprendizaje de los estudiantes, implementando estrategias innovadoras, con apoyo de todos los recursos pedagógicos existentes, estimulando el potencial de niños, niñas y jóvenes con niveles iniciales, intermedios y avanzados, logrando movilizar al nivel superior sus logros de aprendizaje, tanto en evaluaciones internas y externas.

Para atender la diversidad escolar, el Liceo cuenta con el Programa de Integración Escolar PIE, el cual se desarrolla en estricto cumplimiento del Decreto Supremo N° 170/ 2010, programa que atiende estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a una discapacidad permanente o transitoria.

El Enfoque Curricular del Liceo tiene como base el modelo constructivista. De tal forma que, se entiende que la adquisición de conocimientos en todos los ámbitos es un proceso mental del individuo que se desarrolla de manera interna conforme a como el individuo interactúa con su entorno. Es por eso que los Objetivos de Aprendizaje en el currículo está basado en el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes que estimulen el desarrollo del potencial personal de cada estudiante y que se adquieren, entrenan y desarrollan sobre la base de los contenidos de cada asignatura.

Se priorizan el desarrollo de metodologías activas participativas que respetan el ritmo de aprendizaje y las características e intereses de los estudiantes, que faciliten la adquisición y construcción de nuevos conocimientos.

Respecto de la Evaluación se da prioridad a aquellas instancias que dan cuenta de los procesos que permiten desarrollar habilidades y destrezas, garantizando la formación integral de cada estudiante.



12.- Evaluación Logros de Aprendizaje

Evaluación de los resultados de aprendizaje corresponde a los criterios e instrumentos que permiten evidenciar del estudiante el logro de los aprendizajes esperados, objetivos de aprendizaje y habilidades, el liceo cuenta con su Reglamento de Evaluación interno el cual está diseñado en conformidad a los Decretos de Evaluación del MINEDUC.

Proceso de Evaluación

En el marco del modelo pedagógico que promueve el desarrollo de competencias, al cual el liceo se adscribe, el Docente de Aula cumple el rol de facilitador y el estudiante es el gestor de su propio conocimiento. El profesor como facilitador permite que el estudiante construya su propio aprendizaje.

El modelo formativo que se desarrolla en el Liceo tiene la concepción pedagógica basada en la filosofía del constructivismo en donde los diferentes actores de este proceso tienen como foco central lo siguiente:

El estudiante trae a la sala de clases sus conocimientos previos. Mediante preguntas adecuadas, el profesor provoca un quiebre cognitivo, situación en la cual el estudiante no encuentra respuestas solo usando sus conocimientos previos, eso lo motiva a aprender. Los objetivos de aprendizaje, determinados por el profesor, son la adquisición de competencias para lo cual se usa el contenido de la asignatura como vehículo. Estos OA son lo primero que se fija al planificar una Unidad de Aprendizaje, y se establecen sobre la base de los Programas que rigen la asignatura.

La fijación de los criterios para evaluar la consecución de los aprendizajes por parte del Docente, es a través de los instrumentos de evaluación que diseñan los profesores a través de protocolos establecidos por la Unidad Técnico Pedagógica y que son revisados en esta oficina con su respectiva tabla de especificación para dar v/b y, puedan ser aplicados a los estudiantes.

Las evaluaciones que deben ser visadas en UTP son: Evaluación Diagnóstica, Evaluación de Proceso de cierre de unidad y Evaluación Final de semestre, las cuales permite recoger evidencias respecto de la calidad de los aprendizajes logrados por los estudiantes, como así también dar cuenta del nivel de efectividad de las acciones realizadas por el docente en su intento por enseñar, que le permita tomar decisiones a tiempo, aplicada tanto a procesos como a productos, con un alto nivel de coherencia entre lo que se pretende enseñar y las situaciones que debe enfrentar el estudiante para demostrar la calidad del aprendizaje alcanzado.



Para que los estudiantes realmente construyan su propio conocimiento deben:

- Conocer los objetivos de aprendizaje
- Participa en forma activa y protagónica de las actividades que propone el profesor, en su rol de facilitador del proceso de aprendizaje
- Realiza la meta cognición al analizar las estrategias de aprendizajes empleadas en la clase para rescatar lo que le sirvió y reforzar lo que no le sirvió
- Después de la clase el profesor realiza su propia meta cognición para retroalimentar el proceso de enseñanza de sus estudiantes.

Reglamentos de Evaluación:

Nivel Educacional	Reglamento de Evaluación MINEDUC
Educación Parvularia	Decreto N° 67 /2018
Educación Básica	
Educación Media	
Educación de Adultos	

13.-Objetivos

Para el logro de la visión y misión institucionales que han sido declaradas, nos hemos planteado los siguientes objetivos estratégicos que están definidos por áreas de gestión, de acuerdo al modelo de Calidad del MINEDUC.

Objetivos Estratégicos por Áreas de Gestión.

Gestión Pedagógica

- Fortalecer las practicas pedagógicas mediante la planificación, el monitoreo y el apoyo docente en el aula, con el propósito de asegurar la efectividad de los procesos que conduzcan al éxito de la labor docente.
- Contribuir a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza aprendizaje, mediante una diversidad de estrategias que involucren a todos y cada uno de los estudiantes respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje.

Liderazgo

- Organizar el funcionamiento adecuado del Establecimiento para dar cuenta al sostenedor de los resultados obtenidos, demostrando estrategias de gestión efectivas y sistematizadas.
- Consolidar estrategias de gestión efectiva y procedimientos de apoyo al proceso escolar de acuerdo a las necesidades de nuestros estudiantes, para alcanzar un adecuado desarrollo académico y social, a través de diversas actividades curriculares y extracurriculares que movilice al establecimiento hacia la mejora continua.

Convivencia Escolar

- Garantizar y fomentar un adecuado clima de convivencia escolar que permita velar por la integridad física y psicológica. Corregir las conductas negativas de los estudiantes en el contexto educacional con el propósito de facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas y de interacción social educativa, manteniendo un ambiente de respeto, tolerancia y valoración mutua.

Gestión de Recursos

- Optimizar el uso de los recursos humanos, financieros, administrativos y educativos con el propósito de responder a los requerimientos y necesidades del establecimiento en el marco de Proyecto Educativo Institucional. Optimizar el uso de los recursos humanos, financieros,



administrativos y educativos, con el propósito de responder a los requerimientos y necesidades del establecimiento en el marco del Proyecto Educativo Institucional

Área de Resultados

- Mejorar significativamente los aprendizajes de los estudiantes de primero a octavo año de enseñanza básica en las asignaturas de lenguaje y matemática, para el desarrollo de las habilidades de comprensión lectora y razonamiento matemático

II.- ASPECTOS ANALÍTICOS SITUACIONALES

Situación de la Comunidad Escolar

1.- Presentación

El Proyecto Educativo se concibe como la carta de navegación de una institución educativa, el presente Proyecto Educativo Institucional del Liceo Integrado Libertador Simón Bolívar, está estructurado en tres apartados: Marco Filosófico Curricular, Marco Situacional y Marco Operativo.

El primero, abarca la filosofía educativa del liceo, como referente de principios y valores, estableciendo una base de partida para la labor formadora de este establecimiento. En lo que respecta al Marco Operativo, éste se refiere a los grandes objetivos que concretan los sueños institucionales, por lo que está abordado en el Plan Estratégico vigente del liceo.

Respecto al Marco Situacional, en él se plasma toda la oferta educativa que ponemos al servicio de las familias y de toda la comunidad del Liceo Simón Bolívar, a continuación, se presenta este documento, que es fruto del trabajo colaborativo de profesores y asistentes de la educación, apoderados y estudiantes y se espera que represente lo que somos y soñamos.

A continuación, se presenta una breve reseña histórica y el contexto en el cual se inserta nuestro Liceo.

2.- Reseña Histórica:

El Liceo Integrado Libertador Simón Bolívar, ubicado en Avenida General Baquedano N° 390, sector poniente de la ciudad de Rancagua, establecimiento educacional que inicia sus actividades el 11 de abril de 1966 como escuela N° 87 Irene Freí.



LICEO INTEGRADO LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR 2025

Su inicial infraestructura incluía 4 salas de clases, una oficina y una cocina, después de funcionar poco más de dos como escuela N° 87, por decreto del Ministerio de Educación asciende a la escuela de 1ª clase a través de resolución 20.479 con fecha 25 de septiembre 1968.

En 1981 tiene modificación en su infraestructura, consistente en la construcción de nuevas salas habilitadas solo con radier, esto permitió incorporar a la escuela F-31 la cual se encontraba en el mismo sector poniente de Rancagua, incrementándose de esta forma su matrícula aproximadamente a 1.136 estudiantes, distribuidos en 27 cursos y con una dotación Docente de 30 profesores y tres docentes directivos.

En 1987, a través de Decreto Ley del Ministerio de Educación la escuela Irene Freí pasa a denominarse Colegio Libertador Simón Bolívar, como una forma de honrar a tan ilustre personaje de la historia de América. Dicho reconocimiento se llevó a cabo en ceremonia oficial en que se contó con la presencia del Embajador de Venezuela en Chile, de la época, Doctor Héctor Vargas Acosta, junto a autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la Ciudad y VI Región.

En 1993, el Ministerio de Educación declaró a este establecimiento como colegio de Desempeño Difícil por la alta vulnerabilidad social de su población escolar, implementándose el Proyecto Nacional, Iniciación a la Vida del Trabajo y Creatividad. Para el desarrollo de este proyecto se habilitaron dos salas como aulas tecnológicas, las cuales contaban con equipamiento consistente en variadas herramientas, las que fueron donadas por el Gobierno de España.

La ejecución del programa, Iniciación a la Vida del Trabajo y Creatividad por varios años, dio las orientaciones para que los estudiantes del colegio en su elección vocacional de continuidad de estudios fuera hacia carreras Técnico Profesional, es por ello que su primera elección después de terminar su octavo básico, era continuar estudios en los Liceos Industriales de la ciudad.

A contar del año 1998 se incorpora el programa nacional Red de Enlaces, convirtiéndose en un valioso aporte tecnológico para el proceso de enseñanza y actividades diversas del colegio. Asimismo, el establecimiento se incorpora en abril del año 2002 a la Jornada Escolar Completa JEC diurna de 3° a 8° Básico, producto de esta ley N° 19.532/1997, que establecía la remodelación de los espacios educativos. Desde el año 2002 se imparte Educación Adulto Vespertina completa a través del Decreto N° 12.

En Resolución Exenta N° 184 de febrero de 2012 se crea la Educación Media Técnico Profesional con la especialidad de Electricidad y Atención de Párvulos, además se autoriza el cambio de nombre del Colegio Simón Bolívar a Liceo Integrado Libertador Simón Bolívar.

Hoy se dispone de una hermosa infraestructura, con todas las dependencias, suficientes para atender una matrícula 834 alumnos distribuidos en 27 cursos, desde la modalidad Pre-Básica, Educación Básica hasta 4° año de Enseñanza Media.



3.- Síntesis de Antecedentes del Entorno

El Liceo se encuentra ubicado en sector poniente de la ciudad, aproximadamente a doce cuadras de la Plaza de los Héroes de Rancagua. Dicha ciudad es la capital regional, razón por la cual es la que concentra la mayor población y el más alto número de servicios. Geográficamente, Rancagua pertenece a la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, Provincia del Cachapoal. Con una superficie de 260 mil km². Su clima es templado cálido con estación seca prolongada, con un clima mediterráneo. Sus estaciones son marcadas, con veranos generalmente muy calurosos y secos y sus inviernos lluviosos, suaves y húmedos.

En cuanto a la situación productiva y laboral, la población ocupada, con empleo permanente de 97.931 personas. El Servicio de Impuestos Internos, indica que Rancagua cuenta con un total de 9.761 empresas y 111.044 trabajadores en la comuna. El rubro más importante es la minería, en porcentaje menor está integrado por servicios públicos, comercio establecido y en más bajo porcentaje sector privado.

En el conjunto con las pruebas SIMCE que se aplican al sistema escolar del país, se incorpora cuestionario para padres y apoderados que permite recolectar información para realizar análisis, y establecer grupos socioeconómicos de los establecimientos, según la última medición el Liceo las familias tienen la siguiente clasificación:

Educación Básica: Nivel Socioeconómico Familia: Medio Bajo

Educación Media Nivel Socioeconómico Familia: Bajo

Descripción Medio Bajo: La mayoría de los apoderados declara tener entre 10 y 11 años de escolaridad y un ingreso del hogar que varía entre \$340.000 y \$490.000. Entre 54,01% y 71% de los estudiantes se encuentra en condición de vulnerabilidad social.

Descripción Bajo: La mayoría de los apoderados declara tener hasta 9 años de escolaridad y un ingreso del hogar de hasta \$340.000. Entre 71,01% y 100% de los estudiantes se encuentra en condición de vulnerabilidad social.

Desde el punto de vista educacional en la Comuna de Rancagua, de PK a 4° Año Medio, la matrícula total es de 53.575 estudiantes pertenecientes a establecimientos del sector, particular pagado, particular subvencionado y municipal. Esta matrícula comunal está distribuida de la siguiente forma:

Particular Pagado: 5.799 estudiantes.

Particular Subvencionado: 28.149 estudiantes.



Municipal: 19.627 estudiantes.

Fuente: SECREDOC 6° Región.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas, Rancagua presenta una población al 2012 de aproximadamente 250.600 habitantes, de los cuales cerca de 125.000 representaría a la población Masculina y 125.600 corresponden a la población femenina. Según cifras del mismo organismo, la población se concentra en la zona urbana, con 206.971 personas, mientras que el resto lo hace en el sector rural.

Dentro de la población rancagüina que se declara partícipe de alguna religión, se indica que; 72, 52% (113.962) es Católica; el 14,03% (22.039) es Evangélica; 7,87% (12.362) no pertenece a ninguna religión, es Ateo o Agnóstico y un 5,59% (8.777) se declara de otras religiones.

En el entorno del Liceo se encuentran las siguientes reparticiones de servicios públicos y/o privadas:

Servicios Entorno del Liceo Integrado Simón Bolívar	
• Hospital Regional Rancagua. • Centro de Salud Familiar CESFAM N° 1 • Centro Cultural Baquedano • Centro de Desarrollo Comunitario CDC • Familia y Comunidad • Telecentro • Compañía de Bomberos • Jardín Infantil; Pulgarcito JUNJI, Sala Cuna Galilea, Jardín Pilar Ruiseñor Hogar de Cristo, San Ignacio INTEGRA. • Atención a la Mujer Hogar de Cristo • Hospedería - Albergue Hogar de Cristo	• Iglesia Cristo Rey • Cementerio N° 2 y Parque Baquedano • Vega Central Baquedano • Ejército de Chile, Comando de Aviación • Caritas Chile, Centro de Rehabilitación • Polideportivo Lourdes • Metrotrén Rancagua, Tren Central • Tur Bus • Colegios; Jean Piaget, Saint Moritz College, Leonardo Da Vinci • Supermercados; Cugat, Santa Isabel y Líder • Pequeño Cottolengo, Obra Don Orione

4.- Situación Interna y Externa del Liceo Integrado Simón Bolívar

En el proceso de análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, se han considerado en el presente análisis FODA, los factores económicos, de estructura, administrativo, sociales y culturales que representan las influencias del ámbito tanto interno como externo de nuestro Liceo. Siendo el análisis del presente FODA una herramienta esencial para proveer los insumos necesarios para el proceso de planificación estratégica, el cual proporciona la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas, asimismo, la generación de nuevos o mejores proyectos para la mejora continua que se espera en nuestro establecimiento.

4.1 Análisis Interno:

Análisis Interno	
Fortalezas	Debilidades
- Existencia de equipo directivo completo. - Dotación de funcionarios completa - Dotación de equipo psicosocial, ENCOES, orientación. - Porcentaje de docentes bien evaluados según estándares de Evaluación Docente. - Talleres de reforzamiento pedagógico en asignaturas de lenguaje y matemática. - Fortalecimiento del idioma inglés desde pre-básica a cuarto año medio. - Dotación de biblioteca muy bien equipada. - Existencia de Kiosco saludable. - Personal para realizar recreos interactivos. - Clima organizacional armónico y ambiente laboral de excelencia. - Existencia de Programa de Inclusión Escolar PIE, para alumnos con NEE	- Bajo interés y motivación de algunos estudiantes para lograr los objetivos planteados en el PEI - Falta de compromiso de algunos padres y apoderados en los procesos educativos de sus hijos. - Alto índice de vulnerabilidad. - Alto porcentaje de estudiantes que ingresan atrasos a la jornada. - Falta de responsabilidad de algunos estudiantes con su quehacer educativo. - Falta de espacios- talleres para ampliar la oferta educativa del Liceo en TP - Carencia de espacios físico para implementar salón de actos y/o multitaller, sala de reforzamiento, sala de atención de apoderados, etc. - Aumento de familias monoparentales - Existencia de un porcentaje de estudiantes de difícil comportamiento conductual.

Análisis Interno	
Fortalezas	Debilidades
• Laboratorios de inglés y ciencias. • Talleres de especialidad de electricidad y párvulos bien con equipamiento. • Actividades extraescolares. • Dotación de recursos en diversos espacios educativos. • Gestión de profesionales para contar con centros de práctica. • Bus de acercamiento • Alto compromiso en la formación académica de los estudiantes.	

4.2 Análisis Externo:

Análisis Externo	
Oportunidades	Amenazas
• Redes de apoyo con la comunidad, vinculadas a áreas culturales, salud, educación municipio, juntas de vecinos, seguridad, entre otras. • Reconocimiento de la comunidad gracias a la trayectoria educativa de más de 50 años. • Convenios con empresas por ser un establecimiento TP • Inserción de estudiantes en empresas del área de la electricidad y la educación, para desarrollo de prácticas profesionales. • Acceso a buena locomoción colectiva, debido a ubicación del liceo en una avenida	• El entorno circundante en que se emplaza el establecimiento es de alto riesgo social. • Escasa vigilancia de carabineros, al inicio y al término de la jornada escolar. • Competencia constante de otros establecimientos educacionales favoreciendo movilidad de los estudiantes. • Nueva normativa y/o reformas que generan situación de crisis para lograr su cumplimiento • Incertidumbre para validarse constantemente frente a la comunidad externa, para la aprobación de sus resultados.



Análisis Externo	
Oportunidades	Amenazas
- Comunidad educativa con buena disposición para la identificación y análisis de deficiencias y con disposición para abordar para la mejora. - Cohesión en la comunidad educativa para realizar equipos de trabajo. - Identificación de habilidades individuales de liderazgo, que permite asignar responsabilidades para asegurar buenos logros y cumplimiento de metas. - Establecer redes de apoyo y conexiones con organizaciones de la comunidad circundantes. - Comunidad Educativa dispuesta a afrontar cambios y/o familiarizarse con técnicas de aprendizaje innovadoras. - Participación en diferentes proyectos a nivel de Deprov - Junaeb- Municipalidad para mejorar la calidad de la educación - Disposición de la comunidad a incrementar el uso de nueva tecnología. - Disposición para participar en desarrollo profesional del personal docente y asistentes de la educación.	- Aumento de costos de operación para el normal funcionamiento del EE. - Agente externo que perturban la estabilidad de la institución, entorno peligroso aumento de delincuencia, alto tráfico, venta y consumo de drogas en el entorno. - Los procedimientos para acceder a los recursos disponibles SEP son demasiado engorrosos y burocráticos por parte del sostenedor



Conclusión de análisis de FODA :

Respecto del análisis FODA presentado, se puede concluir que en el Liceo se requiere abordar los siguientes puntos en un mediano plazo, para la mejora continua que se espera:

1. Fortalecimiento del trabajo de departamentos, que contribuyan a la mejora de nuestras prácticas pedagógicas.
2. Fortalecer las prácticas pedagógicas por medio de la utilización de recursos tecnológicos y material didáctico, bibliográfico, que contribuyan a un aprendizaje profundo y significativo de nuestros estudiantes.
3. Generar una cultura de altas expectativas, en los distintos estamentos del establecimiento, que contribuya a la mejora de la autoestima y resultados académicos
4. Establecer un clima escolar organizado y una buena convivencia escolar, que contribuya al interior del aula a generar condiciones propicias para un adecuado aprendizaje escolar.
5. Formulación de proyecto de orientación, que apunte a fortalecer las proyecciones de vida de los estudiantes según necesidad, en la edad evolutiva.

5.- Síntesis de Antecedentes Curriculares y Pedagógicos

5.1 Fundamentación Pedagógica para Propuestas Curricular Educativa

En el Liceo Integrado Simón Bolívar se han establecido fundamentos pedagógicos para la elaboración de la propuesta educativa basándose en los Fines de la Educación Chilena, entendiéndose como los objetivos que la ley ha considerado relevantes de resguardar y fomentar, y que tienen como propósito el correcto uso del financiamiento estatal y otros aportes que los sostenedores reciben para el desarrollo de la educación, basado en los derechos y principios que el sistema educativo chileno establece.

El Decreto Supremo N°582 regula las operaciones cuyo financiamiento constituyen fines educativos, además de sus restricciones y las prohibiciones a que están sometidos los directores y/o representantes legales de las entidades sostenedores.



El establecimiento realiza la sistematización de su propuesta educativa, teniendo como punto de partida los Planes de Estudios oficiales que son el eje rector del quehacer educativo, asimismo, la dimensión de la planificación nos permite minimizar las dificultades y maximizar los resultados, el diagnóstico como medio de información que permite identificar las necesidades y potencialidades, además ir priorizando los requerimientos educativos de la población escolar que se atiende.

La educación como un proceso continuo, hace referencia a la adquisición de conocimientos, actitudes, habilidades y conductas asociadas al ámbito personal, preparación para la realización de un tipo particular de actividad, o para el conocimiento de ciertas disciplinas. A continuación, el liceo presenta su propuesta educativa la que se espera sea significativa, y permita recoger las demandas y expectativas de todos los miembros de la comunidad escolar y muy especialmente de la población estudiantil beneficiada.

Principios Orientadores por Área de Gestión del Liceo Integrado Simón Bolívar

Área Curricular

- Fortalecer las distintas experiencias e instancias de enseñanza – aprendizaje, que permitan consolidar el modelo pedagógico del liceo, garantizando los aprendizajes de todos los estudiantes, con una dedicación preferencial por las necesidades de los alumnos (as) que requieren mayor atención.
- Promover la utilización de tecnologías al servicio del aprendizaje, permitiendo mejorar los resultados y la instalación de una educación de excelencia acorde al contexto social y cultural del mundo globalizado de esta época.
- Favorecer el desarrollo integral de los estudiantes por medio de la participación en actividades extraprogramáticas como una instancia que favorezca el descubrimiento de la vocación y la promoción de una cultura de vida saludable.

Área Liderazgo

- Desarrollar un modelo de acompañamiento y apoyo profesional a docentes, asistentes de la educación y comunidad toda del liceo, con la finalidad de consolidar un estilo de liderazgo carismático y colaborativo permanente que ayude a fortalecer y desarrollar el presente proyecto educativo institucional.



- Potenciar instancias de participación de los distintos estamentos del liceo que ayuden a consolidar un clima de fraternidad y compromiso con el Proyecto Educativo.

Área Convivencia Escolar y Orientación

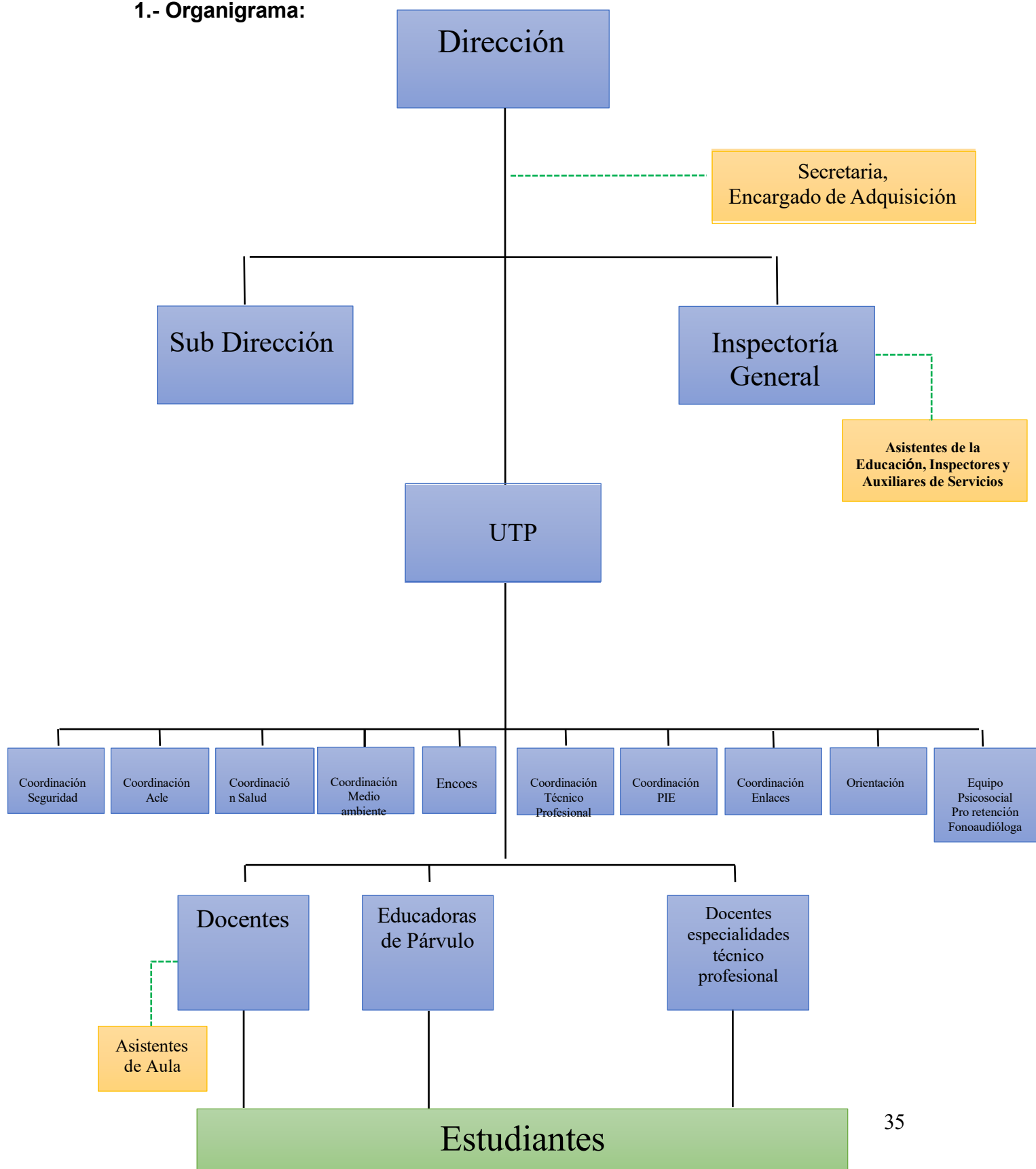
- Promover el desarrollo de una cultura de sana convivencia en la comunidad escolar, generando espacios de participación y de acompañamiento a los estudiantes y su familia.
- Desarrollar programas de acompañamiento a los estudiantes que ayude a descubrir sus talentos y capacidades para ir descubriendo su vocación y apoyarlos en su elección de especialidad TP.
- Promover las distintas actividades de formación en valores que propicien la integración, inclusión y participación, orientando las actividades hacia el desarrollo de la promoción de una cultura de solidaridad, cuidado del medio ambiente, vida saludable y justicia social.

Área Administración y Recursos

- Promover el diseño de un modelo de administración operativo, que contemple procedimientos claros que permitan el uso eficiente y óptimo de los recursos materiales y financieros, para mantener una administración y finanzas transparentes y equilibradas.
- Fortalecer el uso responsable de los bienes, poniendo los recursos materiales y financieros al servicio de la planificación institucional del liceo y orientada a mantener y potenciar la excelencia educativa.

III.- ASPECTOS OPERATIVOS

1.- Organigrama:



Definición de Roles y Funciones por Estamento:

2.1 Equipo Directivo

El Equipo Directivo debe liderar y realizar las siguientes funciones:

- El Equipo Directivo, diseñará, cada año lectivo Plan Anual Operativo de actividades por área de gestión y procedimientos con sus respectivos responsables de la ejecución, para la puesta en marcha y desarrollo durante el año escolar.
- El Equipo Directivo, implementará, estrategias de acompañamiento al aula, a partir de los procesos de evaluación del desempeño profesional docente y de asistentes de la educación, que requieran ser acompañados para el mejoramiento de la eficiencia.
- El Equipo Directivo diseñará cada año lectivo el Plan de Mejoramiento Escolar PME –SEP, de acuerdo a los resultados de la Fase Diagnostica del PME
- El Equipo Directivo deberá cautelar el fiel cumplimiento de toda la normativa establecida por las entidades fiscalizadoras del sistema escolar chileno, para el resguardo de posibles sanciones y/o multas.
- El Equipo Directivo, debe establecer cada año lectivo un Plan de desarrollo profesional docente y capacitación para Asistentes de la Educación, resguardando recursos vía SEP y consolidará, durante cada año, los procedimientos presupuestarios, en un 100%, de acuerdo con las líneas establecidas en cada área de gestión.
- El Equipo Directivo, diseñará e instalará, durante cada año lectivo, procedimientos de mantención de la infraestructura y equipos en un 100% de éstos.

2.2 Inspectoría General

La Inspectoría General, es el estamento que tiene como responsabilidad, velar para que las actividades del establecimiento, se desarrollen en un ámbito, de bienestar y sana convivencia.

Corresponde a Inspectoría General realizar las siguientes funciones:

- Promover y hacer respetar por parte de los diversos estamentos, las disposiciones legales, reglamentarias y de disciplina interna vigentes en el liceo.
- Proponer anualmente a la Dirección, el proyecto de operaciones para el correspondiente año lectivo en cuanto a horario del liceo, del personal y estudiantes; controlar las cargas horarias y otros referidos a la organización material del proceso educativo; proponer el eficiente uso de

los recursos humanos y materiales; y lograr el más adecuado ambiente organizativo, y disciplinario del establecimiento.

- Supervisar el correcto cumplimiento de los horarios de trabajos y funciones de parte del personal.
- Coordinar junto a docentes y monitores las actividades extra-programáticas y que se desarrollen en el liceo.
- Supervisar y controlar el eficiente manejo estadístico de instrumentos de cualquier orden establecidos para el efecto en cuanto a matrícula y asistencia de los estudiantes.
- Establecer los procedimientos de control, conservación y correcto uso de las dependencias, mobiliario y material pedagógicos del establecimiento.
- Establecer las modalidades de control y protección de los registros de matrícula y asistencia media.
- Brindar atención a padres, apoderados y al personal de su dependencia, frente a cualquier requerimiento operativo.
- Controlar el orden, puntualidad y presentación de los estudiantes a la entrada, permanencia y salida del liceo, y exigir respeto en su convivencia escolar.
- Programar, coordinar y supervisar las acciones de los docentes y del personal auxiliar.
- Organizar la óptima presentación y aseo del establecimiento.
- Organizar, supervisar y controlar los turnos, del personal a su cargo; auxiliares e inspectores de patio.
- Responsabilizarse del proceso administrativo en caso de accidentes escolares.
- Autorizar la salida extraordinaria de algún estudiante que lo requiera.
- Llevar los libros de control de asistencia, siendo de su responsabilidad que estén al día y bien llevados según normativa.
- Mantener un libro abierto, destinado a registrar; felicitaciones, inquietudes, sugerencias y reclamos que desee hacer padres-apoderados.
- Llevar un libro de registro de citación de padres- apoderados.
- Organizar junto con Orientación reuniones de apoderados mensualmente de acuerdo a las fechas estipuladas en la calendarización entregada por U.T.P., designando las salas y realizar control de asistencia de apoderado.
- Citar mensualmente y según necesidades en coordinación con, Equipo Psico social, Convivencia Escolar y Orientación a padres y apoderados de estudiantes con alta tasa de inasistencias, atrasos y anotaciones negativas y de hacer firmar los compromisos pertinentes con el objetivo de superar estas irregularidades.
- Gestionar acciones preventivas orientadas a resguardar la integridad y bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.



2.3 Equipo Técnico Pedagógico

El Equipo Técnico Pedagógico debe realizar las siguientes funciones:

- Planificar e implementar al término del año lectivo (diciembre/ inicio de cada enero) toda la gestión curricular del liceo, y diseñara al menos 4 Instancias de perfeccionamiento del modelo de pedagógico del liceo y en experiencias pedagógicas exitosas, que contribuyan al mejoramiento del desempeño docente.
- Entregar lineamientos institucionales respecto de modelos de planificación anual y diaria según unidades de aprendizajes, contemplando estrategias de aprendizaje en todas las asignaturas y módulos diferenciados según niveles con que cuenta el liceo.
- Realizar la organización académica en conjunto con la coordinación del Proyecto de Integración Escolar PIE, para la elaboración de cada año lectivo de los procedimientos, metodologías y de evaluación para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE, permanente y transitorias y que requieren evaluación en contexto diferenciado.
- Fortalecer cada año lectivo plan de formación de liderazgo y emprendimiento para los estudiantes de 3° y 4° año medio, que favorezca su formación Técnico Profesional y la derivación al mundo del trabajo.
- Implementar cada año lectivo metodologías con el uso de tecnología que permita el desarrollo de competencias desde Pre – kínder a Cuarto Medio en todas las asignaturas y módulos diferenciados.
- Implementar cada año lectivo en conjunto con los profesores un banco de datos digital de recursos pedagógicos para el uso de TIC'S en el aula.
- Implementar e incorporar cada año lectivo estrategias de aprendizaje semestral con metodologías basadas en los conocimientos que aporta la Neuroeducación, favoreciendo el desarrollo de competencias cognitivas y afectivas, desde Pre-Kínder a Cuarto Año Básico.
- Desarrollar durante cada año lectivo, junto a profesores jefes y orientación, programa de talleres dirigidos a los apoderados, en que se socialicen hábitos familiares que favorezcan el aprendizaje profundo de los estudiantes.
- Resguardar la aplicación y cumplimiento de reglamento de evaluación y promoción escolar.
- Otorgar lineamientos pedagógicos para el trabajo colaborativos entre docentes y profesionales de apoyo; equipo psicosocial, orientación, encargada convivencia escolar, equipo PIE, que contribuyan a través de diferentes estrategias a la mejora continua de los aprendizajes.

2.3 Convivencia Escolar y Orientación.

Los estamentos de Encargado de Convivencia y Orientación deben realizar las siguientes funciones:

- La Coordinación Convivencia y Orientación, actualizarán, implementarán y difundirán, durante cada año lectivo el Reglamento de Convivencia Escolar, logrando su correcta aplicación por el 100% de los profesores e Inspectoría General.
- La Coordinación Convivencia y Orientación, difundirá cada año lectivo todas las actualizaciones del Reglamento de Convivencia Escolar y Protocolos de Actuación, logrando que éstos sean conocidos por el 100% de la comunidad escolar.
- La Coordinación de Orientación capacitará cada año lectivo con la ejecución de los programas de afectividad y sexualidad, al 100% de los estudiantes, con temáticas acorde a los niveles escolares.
- La Coordinación de Convivencia Escolar y Orientación, ejecutará cada año lectivo, programas que ayuden a la prevención del consumo de alcohol y drogas, desde Pre kínder a Cuarto Medio, en el 100% de los niveles escolares.
- La Coordinación de Convivencia Escolar y Orientación, implementará cada año escolar, programas de Convivencia, logrando disminuir el porcentaje de denuncias por violencia, maltrato escolar, en las instancias propias del quehacer escolar.
- La Coordinación de Orientación, implementará cada año escolar programas de Orientación Vocacional-Profesional, contribuyendo a aumentar el porcentaje de titulación Técnico Profesional.
- La Coordinación de Convivencia Escolar y Orientación, implementará y ejecutará, anualmente programa de educación familiar, con acciones tendientes a apoyar a la familia en su misión educativa, siendo aplicados por el 100% de los profesores jefes.
- La Coordinación de Convivencia y Orientación desarrollará, investigaciones que permitan conocer la realidad de los estudiantes y sus familias, como también evaluar el impacto de todos los programas aplicados en el área de convivencia y orientación, dando cuenta cada semestre de su gestión.
- La Coordinación de Convivencia Escolar anualmente hará un seguimiento y evaluación de aplicación del Reglamento Interno y, aplicación de protocolos de actuación, dando cuenta a la comunidad escolar al final del año lectivo.



- La Coordinación de Convivencia Escolar y Orientación desarrollaran un plan de acción anual basado en la detección de necesidades preventivas ante situaciones de riesgo que atenten a la integridad de los estudiantes.

2.4 Cuerpo Docente

Los Profesores de Aula deberán cumplir las siguientes funciones:

- Conocer el contexto social, académico y personal de sus estudiantes para poder actuar con él mediante un trato comprensivo, cordial, pero a la vez con una autoridad formadora.
- Colaborar en la ejecución de directrices establecidas por la Dirección en cuanto a desarrollo de Planes y Programas Institucionales.
- Operacionalizar principios y valores que son declarados en el Proyecto Educativo Institucional
- Conocer, operacionalizar y aplicar Manual de Convivencia Escolar y Protocolos de Actuación establecidos en el Liceo
- Fomentar a través de su quehacer docente el logro de los O.F, O.F.T, C.M.O.
- Realizar planificación de la enseñanza acorde a las directrices emanadas de la unidad técnica pedagógica.
- Cautelar los avances de la cobertura curricular a través de pruebas institucionales y mediciones externas que permitan dar cuenta de logros de aprendizaje en los estudiantes.
- Evaluar, calificar, y reforzar a sus estudiantes según necesidad y en la forma que indica el Reglamento de Evaluación del Liceo.
- Cumplir correctamente con normativas emanadas del MINEDUC, en lo relativo al libro de clases: firmas, registro de materias, seguimiento de los estudiantes, calificaciones, registro de reuniones de subcentro y entrevista con los apoderados y estudiantes. etc.
- Dar cumplimiento satisfactoriamente a las normativas y procedimientos emanados del Equipo Directivo y Unidad Técnica Pedagógica del Liceo.
- Retirar personalmente el Libro de clases de sala de profesores y resguardarlo como instrumento oficial, cautelando por todos los medios que éste no quede a disposición de los estudiantes.
- Asistir a los Consejos de Profesores y Reflexiones Pedagógicas aportando a través de su conocimiento en la mejora continua de los procesos pedagógicos del liceo.
- Dar cumplimiento al calendario y horario escolar, informando al equipo directivo en forma oportuna de cualquier modificación a la programación establecida.



- Aportar en forma proactiva en mantener un clima escolar y laboral de armonía, de fraternidad, solidaridad, y respeto con toda la Comunidad Escolar.
- Cautelar con eficacia el buen desarrollo de las clases, exigiendo orden y silencio apto para la adquisición de aprendizajes de calidad, considerando que los tiempos de enseñanza-aprendizaje sean efectivos.
- Promover rigurosamente la limpieza, la buena presentación, los modales y el vocabulario de los estudiantes, puntos de observación continua, con el fin de lograr el perfil de alumno (a) que declara el Liceo en su PEI.
- Controlar rigurosamente el aseo y ornato tanto de la sala de clases como del establecimiento, haciendo tomar conciencia a los estudiantes de cuidar y proteger su persona y el medio ambiente, para el trabajo escolar en un ambiente de orden y disciplina.
- Mantener portafolio personal con planificaciones de la enseñanza correspondiente a las asignaturas y nivel que atiende, con evaluaciones debidas, asegurando que estén acorde con lo registrado en el libro de clases.
- Profesores Jefes deben mantener al día plataforma de página web NAPSI con toda la información relativa a evaluaciones y anotaciones acorde con lo registrado en el libro de clases, haciendo efectivo los tiempos asignados para esta función.
- Cautelar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el reglamento de evaluación y promoción escolar.
- Cautelar la adquisición de los aprendizajes de cada uno de los estudiantes, llevando control riguroso de sus avances, estrategias de mejora, formulación de planes remediales y procesos de retroalimentación de los aprendizajes

2.5 Coordinación Equipo Psicosocial

El Psicólogo/a Educacional y Asistente Social deberán cumplir las siguientes funciones:

- Apoyar la labor de los profesores/as para generar climas propicios para el aprendizaje, proponiendo estrategias a partir de los requerimientos detectados.
- Participar de las Consejos de Profesores/as para mantenerse informado de los procesos de aprendizaje y las dificultades que se evidencian en dichos procesos.
- Implementar talleres por semestre, para profesores/as, con el propósito de entregar herramientas para el manejo conductual en el aula.

- Realizar trabajo colaborativo directamente con Encargado de Convivencia Escolar y Orientación para definir intervención en actividades conjuntas.
- Realizar Intervención psicoterapéutica de acuerdo a los requerimientos de Profesores Jefes, Convivencia Escolar, Orientación e Inspectoría General.
- Entregar informe ejecutivo de impacto a la Dirección del Liceo de las actividades realizadas al final de cada mes, del año lectivo.
- Participar en la resolución de conflictos a petición de Profesores Jefes, Convivencia Escolar, Orientación e Inspectoría General

2.6 Coordinación Pedagógica Educación Técnico Profesional TP.

La coordinación Técnico Profesional deberá realizar las siguientes funciones:

- Promover entre los estudiantes y apoderados la realización de la práctica profesional para la culminación de su trayectoria escolar.
- Gestionar convenios con empresas para la realización de práctica de nuestros estudiantes.
- Asignar centros de prácticas a los estudiantes, debiendo informar formalmente con a lo menos a lo menos tres meses de antelación.
- Realizar programación junto a docentes de especialidad visitas a los estudiantes en práctica.
- Monitorear el desempeño de los estudiantes en los centros de práctica, proponiendo remediales a tiempo que contribuyan a evitar la deserción del proceso de práctica profesional.
- Evaluar los centros de práctica; cautelando que los estudiantes desempeñen labores a fines para el desarrollo de competencias específicas de su especialidad.
- Asegurar que los centros de practican cuenten con las condiciones que resguarden la integridad de los estudian en práctica.
- Solicitar y mantener al día documentación requerida para el proceso de titulación de los estudiantes.
- Solicitar a las empresas evaluación oportuna de los estudiantes practicantes.
- Mantener estadísticas actualizadas de los estudiantes en práctica, entregando reporte mensual a Dirección y UTP de Educación Media.
- Realizar reunión bimensual de profesores TP, para analizar y contextualizar los requerimientos de las diferentes empresas que son centros de práctica.

- Realizar seguimiento de continuidad de estudios superiores de los estudiantes egresados y titulados, mediante encuesta. Tabulación, análisis y reporte de los resultados.
- Gestionar y promover las ceremonias de investidura TP y titulación, mediante reuniones de coordinación.
- Gestionar visita a empresas del rubro, para solicitar la realización de práctica profesional e inserción de los estudiantes en el sector productivo correspondiente.
- Gestionar relaciones públicas con instituciones de enseñanza superior.
- Coordinar visitas de ferias estudiantiles enseñanza superior y técnico profesional.
- Gestionar invitación de representantes de las empresas a ceremonia de investidura y titulación.
- Representar un referente conductual, relacional y cultural para los estudiantes.
- Cumplir con las orientaciones y lineamientos entregados por dirección.
- Demostrar compromiso con las labores propias de la coordinación TP, en pos de mejorar la tasa de titulación y derivación al mundo laboral de los estudiantes
- Monitorear el nivel de logro de indicadores de desarrollo de competencias TP
- Reportar informe de gestión mensual de temas relevantes a la coordinación a Dirección y Jefe UTP de E Media.
- Dar culminación al proceso de titulación de los estudiantes, a través de plataforma SIGE, en conjunto a con la Unidad Técnica Pedagógica.
- Gestionar la validación de estudiantes en plataforma JUNAEB, para la asignación de la beca practica técnico profesional.

2.7 Coordinación Proyecto Enlace

La coordinación de Laboratorio de Enlace deber realizar las siguientes funciones:

- Asesora técnicamente a los usuarios del laboratorio en el uso de los recursos.
- Custodiar el material, equipos y programas asignados al laboratorio.
- Instalar equipos, programas y/o actualizaciones que sean autorizados.
- Respalidar datos almacenados en los equipos según los procedimientos establecidos.
- Organizar material almacenado en los equipos según procedimientos establecidos.
- Asistir en la administración de la red local del laboratorio.

- Reportar a la Dirección las fallas que puedan presentar los programas y equipos.
- Atender las fallas que puedan presentar los programas y equipos.
- Gestionar y controlar el inventario de los recursos del laboratorio.
- Velar y controlar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos.
- Operar recursos de tecnología de información y comunicación y medios audiovisuales.
- Colaborar en actividades administrativas encomendadas según necesidades de los siguientes estamentos del liceo.
- Mantener en orden equipos y sitios de trabajo, reportando cualquier anomalía a la Dirección.
- Elaborar informe mensual de labores realizadas en dependencias del laboratorio y enviar a la Dirección.
- Realizar cualquier otra tarea afín que le sea encomendada por el Equipo Directivo y/o de Unidad Técnica Pedagógica (sistema SAE, ingreso de notas, asistencia, observaciones etc.)
- Demostrar compromiso con las labores propias del laboratorio de enlace y con las encomendadas en forma especial referidas principalmente al apoyo a otro estamento.
- Cumplir con la orientación, lineamientos entregados por Dirección. Mantener actualizada y recopilar información para la página web del liceo.

2.8 Coordinación Proyecto Integración Escolar PIE

La coordinación del proyecto PIE debe realizar las siguientes funciones:

- Planificar y coordinar las actividades semestrales del proyecto PIE.
- Realizar con el equipo cronograma de atención de estudiantes con necesidades educativas especiales y a grupos requeridos por UTP.
- Realizar con equipo cronograma de atención para reforzar áreas de aprendizaje descendidas en los estudiantes focalizados con el programa.
- Elaborar con el equipo informes de resultados de evaluaciones de acuerdo a especialidad y formatos que correspondan.
- Gestionar y ejecutar talleres con docentes y apoderados asesorándolos en temas técnicos de apoyo a estudiantes incorporados al programa PIE.
- Realizar acciones de apoyo pedagógico con especialistas a estudiantes integrados en el aula común.
- Realizar semanalmente con equipo de especialistas consejo técnico, generando informes ejecutivos para su presentación en UTP.



- Cumplir con orientaciones, solicitudes y lineamientos entregados por Dirección y UTP
- Generar semestralmente informe de impacto y estado de avance por cada estudiante integrado al proyecto PIE.
- Gestionar y supervisar contratos de profesionales para el equipo PIE.
- Supervisar, acompañar y controlar el desempeño profesional del equipo PIE.
- Generar reuniones técnicas con el equipo PIE para informar fechas, documentación requerida, entre otros para la postulación de los estudiantes que requieren ser incorporados al proyecto.
- Asistir a reuniones mensuales con coordinadora comunal.
- Monitorear y supervisar el trabajo en aula de recursos y aula común.
- Supervisar semanalmente el cumplimiento de la articulación con los distintos docentes.

2.9 Coordinaciones de Seguridad Escolar, Salud Escolar y Medio Ambiente

La coordinación de estos programas deben realizar las siguientes funciones:

- Planificar y coordinar las actividades propias del programa, haciendo entrega del Plan de Acción al inicio de cada año lectivo a la dirección del liceo.
- Ejecutar actividades y/o acciones emanadas del nivel regional, provincial y comunal que dicen relación con el programa bajo su responsabilidad.
- Dar cuenta de estado situacional cada semestre en jornada de Evaluación Institucional del liceo.
- Realizar coordinaciones y/o entrevistas con apoderados cuando se requieran
- Realizar difusión y/o bajada de la información a la comunidad educativa, relativas al programa bajo la responsabilidad de su coordinación.
- Generar reuniones técnicas del programa cuando lo amerite alguna actividad específica.
- Monitorear y supervisar el desarrollo del plan de acción anual del programa.
- Asistir a reuniones técnicas del programa, que sean convocadas por el nivel regional, provincial y comunal, realizando la bajada de la información a sus superiores.

2.10 Coordinación de Actividades Curriculares de Libre Elección ACLE

La coordinación del ACLE debe realizar las siguientes funciones:

- Coordinar, guiar y supervisar la ejecución de talleres extracurriculares de libre elección.
- Implementar un proyecto de actividades extracurriculares, que involucre y promueva la participación de todos los estudiantes de la comunidad educativa.
- Desarrollar el proyecto ACLE bajo los lineamientos del PME y PEI del establecimiento.
- Crear instancias de promoción y difusión de los talleres ACLE.
- Promover en el alumnado la utilización correcta del tiempo libre, a través de actividades de carácter deportivo, artístico-cultural y social.
- Realizar diagnóstico cada inicio de año escolar para conocer los intereses de talleres ACLE que optan los estudiantes, como también la instauración, renovación u omisión de talleres y academias.
- Supervisar el que hacer de los profesores y monitores a través de la planificación, asistencia y registros de talleres y academias.
- Mantener informado a los distintos estamentos del establecimiento sobre las diferentes actividades a realizar por los ACLE.
- Coordinar las distintas acciones que aseguren la concreción de cada uno de los talleres y academias; establecer horarios, asegurar la disposición de espacios físicos, gestionar la adquisición o renovación de materiales, coordinar salidas a terreno, etc.
- Reunirse periódicamente con cada profesor o monitor de cada taller, velando por el correcto funcionamiento de este, aplicando los remediales pertinentes si lo requiere.
- Solicitar a la dirección, organizar y utilizar de los recursos destinados para proyectos de actividades extraprogramáticas de carácter general y/o específico de cada taller.
- Seguir la normativa y orientaciones propuestas por el MINEDUC Y SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN para las actividades ACLE.
- Proponer a Dirección el personal docente a cargo de cada taller.
- Gestionar e informar la autorización correspondiente del apoderado de cada estudiante que participa en ACLE.
- Organizar eventos a nivel interno como externo de los distintos talleres impartidos por el establecimiento.
- Gestionar la participación de los estudiantes en eventos y competencias de ACLE a nivel comunal, provincial y regional.



- Entregar a la dirección bimensualmente informes cualitativos como cuantitativos, del seguimiento y desarrollo de actividades extraprogramáticas en general, como en específico de cada taller y academias.
- Asistir a reuniones ACLE del nivel comunal.
- Representar a la Dirección en instancias designadas por esta.

2.11 Coordinación Centro Recursos de Aprendizaje CRA

La coordinación CRA deber realizar las siguientes funciones:

- Coordinar la normativa correspondiente al funcionamiento del CRA, según disposiciones del MINEDUC.
- Administrar el uso de recursos bibliográficos y audiovisuales.
- Estimular la búsqueda y uso de la información para potenciar los aprendizajes.
- Brindar atención oportuna y amable a la comunidad escolar.
- Mantener actualizado el inventario de los recursos disponibles en el CRA
- Mantener actualizado el registro de salida y recepción de material.
- Reportar en forma inmediata por escrito a la Dirección la pérdida o defecto de los recursos bajo su responsabilidad.
- Mantener orden y disciplina dentro de las dependencias del CRA.
- Gestionar y controlar el aseo y orden del mobiliario y materiales de las dependencias del CRA.
- Cautelar que todos los recursos bajo préstamo sean devueltos en las fechas establecidas y cada semestre realizar control de su cumplimiento.
- Representar un referente conductual, relacional y cultural para los estudiantes.
- Cumplir con la orientación, lineamientos entregados por Dirección.
- Demostrar compromiso con las labores propias del CRA y con las encomendadas en forma especial referidas principalmente al apoyo a otro estamento.
- Elaborar informe mensual de labores realizadas en dependencias del CRA y enviar a la Dirección.
- Colaborar y promover el desarrollo de actividades pedagógicas, sociales y culturales según necesidades.

2.12 Encargado de Adquisiciones

Encargado de Adquisición deber realizar las siguientes funciones:

- Recepcionar solicitudes de requerimientos a través de formulario de materiales pedagógicos, insumos varios, mejoramiento de espacios educativos, etc. que se encuentran incorporados en acciones del PME-SEP del año lectivo en curso.
- Gestionar en breve plazo solicitudes y requerimientos para dar cumplimiento a la programación establecida
- Activación de recopilación de tres cotizaciones con diferentes proveedores.
- Ingreso de solicitud y de cotizaciones en plataforma de CORMUN para su aprobación y v/b
- Tomar conocimiento de aviso de aprobación de solicitud de requerimientos por parte de CORMUN, a través de plataforma y correo.
- Envío de Orden de Compra por parte de CORMUN a liceo y proveedor
- Tomar contacto con proveedor para retiro y/o envío de requerimientos solicitados
- Envío de facturas a CORMUN, con firma y timbre de Dirección y Encargado de Adquisición.

2.13 Asistentes de Aula

Los asistentes de aula deben realizar las siguientes funciones:

- Colaborar activamente en los procesos de enseñanza y asistenciales de los educandos.
- Apoyar al docente de aula, cumpliendo un rol mediador de los aprendizajes.
- Representar un referente conductual, relacional y cultural para los estudiantes.
- Conocer oportunamente las planificaciones y tener claridad en la finalidad de cada actividad, para apoyar a los estudiantes y a educadoras de párvulos –docentes de aula, en el proceso enseñanza aprendizaje.
- Asistir puntualmente a su jornada de trabajo.
- Preparar oportunamente material de apoyo pedagógico y organización del espacio, acorde a las actividades de enseñanza planificadas.
- Confeccionar y preparar materiales didácticos requeridos en la planificación de la enseñanza.
- Fomentar hábitos conductuales de; aprendizajes responsables, de compañerismo, de trabajo colaborativo, de espacios con climas de convivencia sanos, de higiene y de alimentación saludable.



- Prevenir situaciones de riesgo para los estudiantes en los diferentes espacios físicos dentro del liceo.
- Colaborar en funciones asignadas en diversos espacios educativos.
- Mantener un trato cordial y afectivo con los estudiantes.
- Cumplir con la orientación y lineamientos entregados por el Docente y UTP.
- Mantener buenas relaciones interpersonales, tanto con sus pares como docentes y Apoderados.
Demostrar compromiso con las labores propias y con las encomendadas por el docente y especialista de proyecto PIE.

2.14 Asistentes de la Educación, Inspectores de Patio

Los Inspectores de Patio deben realizar las siguientes funciones:

- Cautelar la buena disciplina del alumnado durante toda la jornada.
- Junto a Inspectoría General, colaborar en el proceso de admisión y retiro de estudiantes.
- Cautelar que los estudiantes cumplan con las normas establecidas en el Manual de Convivencia Escolar, atender dificultades conductuales durante los recreos, tanto individuales como colectivas.
- Llevar control y seguimiento de estudiantes con ausencia y atrasos reiterados e informar a Asistente Social.
- Junto con Inspectoría General realizar derivación a equipo psicosocial, citaciones a apoderados por inasistencias y atrasos reiterados de los estudiantes
- Gestionar procedimiento según el protocolo de accidentes escolares.
- Representar un referente conductual, relacional y cultural para los estudiantes.
- Fomentar en la población escolar durante recreos, hábitos conductuales, de presentación personal, higiene y de alimentación.
- Prevenir situaciones de riesgo para los estudiantes en los diferentes espacios físicos dentro del liceo.
- Cumplir con la orientación y lineamientos entregados por Equipo Directivo, Inspector/a General y Unidad Técnico Pedagógico.
- Asistir puntualmente a su jornada de trabajo.
- Utilizar un vocabulario adecuado al contexto educacional.
- Mantener relaciones y trato formal dentro del contexto escolar.
- Demostrar compromiso en la labor propia y con las encomendadas por Equipo Directivo, Inspectoría General, Jefes UTP y/o Docente.



3.- Nuestros Principales Beneficiarios

3.1 De Nuestros Estudiantes.

Pretendemos lograr que los estudiantes busquen y encuentren a través de la instrucción y recursos que les aporta el liceo y de su esfuerzo personal una formación académica y valórica sólida, conforme al perfil de egreso de nuestro establecimiento.

Nos interesa que los estudiantes desarrollen el sentido de auto superación, la perseverancia, los hábitos de trabajo y el espíritu crítico que les permita afrontar nuevos desafíos.

Creemos que el rigor, las exigencias del trabajo y la sana convivencia, cumplen un papel fundamental para asegurar la armonía en cualquier proceso educativo. En este sentido, es imprescindible que los estudiantes acaten las normas de convivencia y educativas establecidas en el Reglamento de Convivencia. Buscamos que los estudiantes disfruten de la participación en actividades grupales sanas que los ayuden a construir en armonía su personalidad y su entorno.

En definitiva, aspiramos a que nuestros estudiantes sean personas capaces de innovar, asumir riesgos, auto disciplinarse en atención a su grado de madurez y desarrollo e investigar nuevas formas de resolver dificultades asumiendo la responsabilidad individual que tienen para producir cambios en sus propias vidas y en el medio en el cual conviven, siempre encauzados en el marco de nuestros valores institucionales.

3.2 Desarrollo Integral de Nuestros Estudiantes.

Educación Integral: Nuestro objetivo prioritario es propiciar una educación integral, entendida como el desarrollo armónico de las capacidades intelectuales, físicas, psicológicas, socio-afectivas, culturales y trascendentales de cada estudiante, para insertarse de la mejor forma en el campo laboral y/o en su continuidad de estudios superiores.

3.3 De nuestros Padres y Apoderados

Requerimos del apoyo de la familia para asumir la formación intelectual, valórica y disciplinaria de sus hijos. Pretendemos que nuestros apoderados concuerden con los sellos, la visión, la misión, y Reglamento Interno que promueve el liceo, de modo que el estudiante perciba una coherencia entre los valores y normas del hogar con las de nuestra Institución.

Los padres y apoderados son un modelo para sus hijos, de modo que busquemos que ellos cultiven el respeto, tolerancia, espíritu de superación, la responsabilidad y en general los valores que son base de nuestro Ideario Institucional.

Entendemos que debe existir una constante comunicación y colaboración entre los padres y el liceo, pero, respetando, a su vez, los ámbitos y funciones de cada uno. Por este motivo, es imprescindible que los padres confíen en el trabajo de nuestros docentes y profesionales, para que, de esta manera, la institución pueda cumplir adecuadamente su tarea.

En este sentido, es indispensable que los padres y apoderados adhieran sincera y lealmente al espíritu que anima nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI).

4.- MODELO PEDAGÓGICO

La gestión curricular es la capacidad de organizar y poner en marcha el proyecto pedagógico del establecimiento, desde el punto de vista de lo que se requiere enseñar y de lo que es necesario que los estudiantes aprendan, para lograr el perfil de egreso que se ha declarado en el PEI.

El modelo pedagógico es el manual que orienta y conduce las actividades que se ejecutan en la sala de clases en el marco del Proyecto Educativo Institucional. Es el modelo a seguir por los docentes de aula en su quehacer en el proceso de enseñanza, generando las condiciones para que su trabajo se realice en un ambiente enriquecido y favorable para el logro de aprendizajes de calidad de sus estudiantes.

En este contexto, el equipo directivo y jefes de unidad técnico pedagógico lideran el diseño, planificación, instalación y evaluación de los procesos pedagógicos institucionales pertinentes, para la eficiente implementación curricular en aula, asegurando la calidad de las estrategias de enseñanza a través del constante mejoramiento continuo que se espera tener en el Liceo Integrado Simón Bolívar.

4.1 MODELO PEDAGÓGICO CONSTRUCTIVISTA

El modelo pedagógico que se aplica en el liceo Integrado Simón Bolívar es el constructivismo, en su dimensión pedagógica, se concibe el aprendizaje como resultado de un proceso de construcción personal-colectiva de los nuevos conocimientos, actitudes, desarrollo de habilidades y de vida, a partir de los ya existentes y en cooperación con los compañeros y el facilitador que es el Docente. En ese sentido “se opone” al aprendizaje receptivo o pasivo. Es decir, el constructivismo fomenta la participación del estudiante de su propio aprendizaje en el hacer.





A esta manera de entender el aprendizaje, se suma un conjunto de propuestas que contribuyen a la formulación de una metodología constructivista. En el Liceo Integrado Simón Bolívar se han establece los siguientes lineamientos para el proceso Enseñanza - Aprendizaje:

- **Aprendizaje Significativo**

El aprendizaje tiene que ser lo más significativo posible, el estudiante como sujeto que aprende tiene que atribuir un sentido, significado o importancia relevante a los contenidos nuevos, y esto ocurre únicamente cuando los contenidos y conceptos de vida, objetos de aprendizaje puedan relacionarse con los contenidos previos del estudiante y están adaptados a su etapa de desarrollo y en su proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados a las estrategias, ritmos o estilos de aprendizaje del estudiante y del colectivo.

- **Aprendizaje por Descubrimiento**

No hay una única forma de resolver los problemas. Antes de plantear a los estudiantes soluciones, los Docentes deben explorar con ellos diferentes maneras de enfrentar el mismo problema; pues no es pertinente enseñar cosas acabadas, sino los métodos para descubrirlas.

- **Las Zonas de Desarrollo**

Un nuevo aprendizaje debe suponer cierto esfuerzo para que realmente implique un cambio de una zona de desarrollo real, a una zona de desarrollo próximo, pero no con un esfuerzo tan grande (por falta de conocimientos previos, por ejemplo) que el nuevo contenido quede situado fuera de la zona a la que tiene acceso potencialmente el estudiante y el colectivo.

- **El Aprendizaje Centrado en los Estudiantes**

Los estudiantes intervienen en el proceso de aprendizaje con todas sus capacidades, emociones, habilidades, sentimientos y motivaciones; por lo tanto, los contenidos del proceso pedagógico no deben limitarse sólo al aprendizaje de hechos y conceptos (contenido conceptual), sino que es necesario atender en la misma medida a los procedimientos (contenido procedimental), las actitudes, los valores y las normas (contenido actitudinal), si se quiere una adaptación activa del estudiante a nuevas situaciones sociales. Así mismo, hay que considerar sus propios estilos, ritmos y estrategias de aprendizaje.

• Aprendizaje Profundo

En este liceo se promueven el aprendizaje profundo, metodología que identifica acciones pedagógicas a través de tres ciclos de indagación efectivos, orientados por las siguientes preguntas:

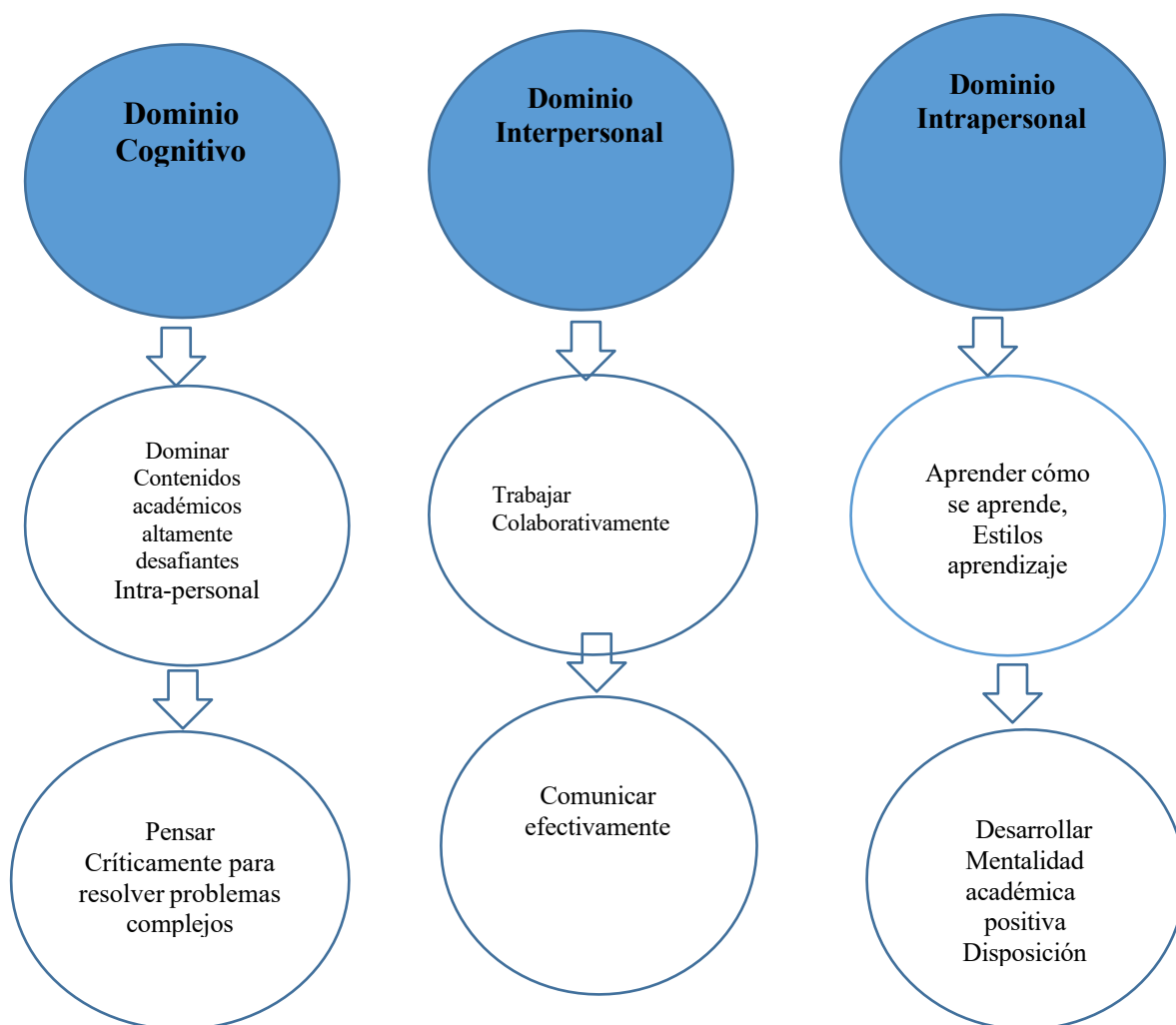
¿Qué observar? Reconoce las características clave de cada aspecto considerando el enfoque de aprendizaje profundo.

¿A quién observar? A líderes, profesores y estudiantes, desde una perspectiva que permita una retroalimentación efectiva

¿Qué hacer con los datos? Sistematizar los datos para desarrollar acciones concretas para mejorar el nivel de aprendizaje profundo de los estudiantes

¿Qué observar?

Características clave del Aprendizaje Profundo



Metodología Activa

Un método es activo cuando genera en los estudiantes o colectivo una acción que resulta de su propio interés, necesidad o curiosidad. El Docente es en ese sentido, es quien debe propiciar dicho interés planificando situaciones de aprendizaje estimulantes, sin descuidar que los métodos son el medio y no el fin. La metodología activa se debe entender como la manera de enseñar que facilita la implicación y la motivación.

- **El Aprendizaje Cooperativo, Dinámico o Comunicativo**

En la enseñanza se debe desarrollar un conjunto de actividades que propicien la interacción del estudiante y el colectivo con el medio, con sus pares o con el docente, privilegiando dinámicas que puedan ser individuales, en pares, en equipos pequeños y en grupo grande. Del mismo modo hay que procurar que los estudiantes se involucren en el proceso de aprender. Asimismo, no olvidar que el proceso permanente de reflexión y de toma de conciencia sobre cómo se aprende se le denomina metacognición.

- **Teoría de las Inteligencias Múltiples**

Para llevar a cabo el proceso enseñanza –aprendizaje, en el liceo se solicita a los docentes recordar que en nuestro ser habitan siete diferentes inteligencias que nos permiten abordar el mundo de manera diversa, y en toda persona algunas de ellas están más o menos desarrolladas que otras; por lo tanto, la enseñanza en el liceo debe adaptarse a esta realidad.

Estas inteligencias son: Lingüística, lógico-matemática, visual-espacial, musical, kinestésico-corporal y las inteligencias personales (intrapersonal e interpersonal). En el marco de las inteligencias personales, también se plantea una llamada inteligencia emocional, que es la capacidad de sentir, entender y manejar eficazmente las emociones, como fuente de energía y de información para el desarrollo personal y el aprendizaje.

- **Ambiente de la Educación**

El ambiente de aprendizaje en un aula es de vital importancia, en el liceo por adscribirse a un proceso constructivista, se configura como resultado de diversos factores entre los cuales cabe destacar la metodología, que se interrelacionan diferentes variables: la organización y tipo de contenidos, las secuencias de actividades, la toma de decisiones sobre el proceso a seguir, las técnicas de trabajo individual, los planteamientos de trabajo en grupo, las formas de agrupamiento de los estudiantes, la organización del tiempo y la organización del espacio. Todos estos factores determinan el ambiente óptimo para el logro de los aprendizajes.

- **Asegurar la Cobertura Curricular**

Dentro de la gestión curricular para este Liceo es relevante organizar y poner en marcha nuestro proyecto pedagógico, es por ello que, es fundamental lograr dentro de la preparación de la enseñanza, el despliegue del currículum que logran los docentes de aula, esto nos permite asegurar todos los aprendizajes de acuerdo al nivel a nuestros estudiantes.

4.2 DISEÑO CURRICULAR

En el liceo Integrado Simón Bolívar la planificación de la enseñanza se realiza a través de formato institucional, que entrega la Unidad Técnico Pedagógica, los docentes realizan sus planificaciones cautelando que su programación sea por competencias significa identificado el conjunto de conocimientos, saber ser y saber hacer organizados que el estudiante necesita para ejecutar adecuadamente una tarea o un conjunto de tareas que satisfagan exigencias sociales o individuales precisas, premisas que se deben considerar al momento de planificar.

En sentido amplio, una competencia es un conjunto de capacidades, una macro habilidad que integra tres tipos de saberes:

- El saber conceptual: referido a la habilidad para el manejo de conceptos, datos, informaciones y hechos.
- El saber procedimental: relacionado con la habilidad para ejecutar una acción o secuencia de acciones siguiendo métodos, técnicas y/o estrategias adecuadas a la resolución de una tarea concreta.
- El saber actitudinal: concerniente a la habilidad para vincular el saber y el saber hacer a valores, principios o normas que configuran nuestras actitudes, asegurando que la búsqueda del éxito y el progreso personal-colectivo no se contradigan con el bienestar social.

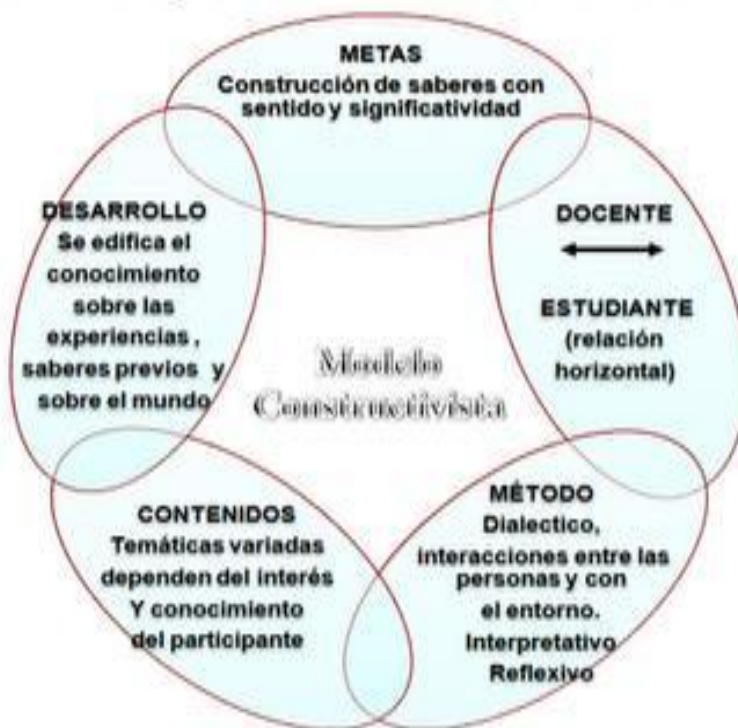
El diseño curricular debe incorporar:

- a) Una fundamentación, es decir, la explicación de las razones o motivos que justifican la necesidad del programa de formación que se plantea.
- b) Los Objetivos, referidos al propósito o propósitos generales de enseñanza, definidos en función a las necesidades de aprendizaje identificadas.
- c) Los Perfiles, o determinación de las características de los estudiantes a quien va dirigida el programa, las competencias de aprendizaje generales demandadas por los estudiantes que se va a formar y las principales áreas ocupacionales en las que puede desempeñarse.

- d) La Estructura Curricular Base.
- e) Las Unidades de Aprendizaje.

A los docentes de aula le corresponde planificar cada sesión de aprendizaje, considerando secuencias formativas que permitan poner en práctica las actividades previstas en cada unidad de aprendizaje, para el logro de las competencias planteadas.

Enfoque Constructivista





4.3 Matrices y Pautas Institucionales que Operacionaliza Modelo Pedagógico y Diseño Curricular

Modelo Institucional de Planificación de la Enseñanza

Planificación Curricular por Unidad de Aprendizaje

_____Semestre

Docente		Curso / Nivel	
Asignatura / Módulo			
UNIDAD			
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	METODOLOGÍA	HABILIDADES ACTITUDES	FECHAS Semanas
OA N° :			

Planificación Anual por Unidades de Aprendizaje

MÓDULO N°	ACTIVIDADES EDUCATIVAS:			
DURACIÓN	N° horas	AÑO / NIVEL		
OBJETIVO DE APRENDIZAJE ESPERADO				
OA N°1				
APRENDIZAJE ESPERADO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBJETIVO DE APRENDIZAJE GENÉRICO	ACTITUD	TEMPORALIDAD
	0.A N° 1			
	1.1.			
	1.2.			
	1.3			



Modelo Institucional Proceso de Evaluación de los Aprendizajes

La evaluación para el aprendizaje explora las capacidades de dichos aprendizajes y señala los pasos a seguir para fomentarlo, además se orienta hacia los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. La evaluación del aprendizaje debe mostrar lo que ha conseguido memorizar y asimilar el alumno y presenta una radiografía de la situación actual.

A continuación, el cuadro explicita el propósito, el objetivo y en qué momento los docentes deben evaluar a sus estudiantes:

EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE		
Propósito	Favorecer el aprendizaje	Rendir cuentas (vinculada a modelos predeterminados).
Objetivos	• Dar información de los procesos de aprendizaje y enseñanza. • Estimular nuevos avances en el aprendizaje, Orientarse hacia la mejora. • Desarrollar habilidades de reflexión.	• Recoger información sobre lo conseguido (Recogida de calificaciones) • Comparar con ya preestablecidos • Centrarse en los logros
Cuándo	Continua	En momentos puntuales y predeterminados.



Condiciones establecidas institucionalmente para la evaluación, orientada al aprendizaje

En el liceo para diseñar una evaluación orientada al aprendizaje, los docentes deben considerar los siguientes aspectos y condiciones:

Aspectos a Considerar	Condiciones
Las tareas de evaluación se deben considerar también como tareas de aprendizaje.	- Deben requerir suficiente tiempo y esfuerzo. - Deben distribuir el trabajo a través del tiempo, así como cubrir los distintos temas. - Deben contener tareas productivas que requieran de la demostración de su capacidad de poner en acción el conocimiento, en contraste con hablar o escribir sobre él.
Es preciso proveer retroalimentación a los estudiantes	- Proporcionar suficiente retroalimentación y con suficiente detalle. - Proporcionarla de forma oportuna para que sea útil - Centrarla en el aprendizaje más que en la nota. - Vincularla al propósito de la tarea y los criterios de evaluación. - Asegurarse que los estudiantes la reciben y la escuchan.
Implicar a los estudiantes en el proceso de evaluar su propio trabajo.	- A través de estándares y criterios claros. - A través el uso de técnicas de autoevaluación y evaluación por compañeros, además de la evaluación del profesor



Modelo Institucional Instrumentos de Evaluación

Prueba Institucional Liceo Integrado Libertador Simón Bolívar

NOMBRE DEL AUMNO/A			CURSO	FECHA PRUEBA
ASIGNATURA			DOCENTE	
OBJETIVO				
PUNTAJE IDEAL	EXIGENCIA		PUNTAJE ALCANZADO	NOTA
	60%			

ITEM I. SELECCIÓN ÚNICA

INSTRUCCIONES PARA DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE SELECCIÓN ÚNICA

CONTEXTO: Imagen, párrafo o texto que acompaña y contextualiza la pregunta clave, proporciona un enfoque de lo que se espera que el estudiante responda.

PREGUNTA CLAVE: Pregunta que explicita lo que se espera el estudiante responda.

ALTERNATIVAS DE RESPUESTA

A

B

C

ITEM II. COMPLETACIÓN

INSTRUCCIONES PARA DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE COMPLETACIÓN

ITEM III. DESARROLLO

INSTRUCCIONES PARA DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE DESARROLLO



Modelo Institucional Tabla de Especificación de Evaluación

Tabla de Especificaciones y Pauta de Corrección

Prueba Institucional

ASIGNATURA		CURSO	FECHA
			APLICACIÓN PRUEBA
OBJETIVO		DOCENTE	
PUNTAJE IDEAL	EXIGENCIA	PUNTAJE ALCANZADO	NOTA
	60%		

Indicadores /Habilidades	Peso Permite apreciar equilibrio del instrumento	Nº de Preguntas orientadas a la habilidad	Puntos Puntaje asignado a cada habilidad	Tipo de Ítems
Total	100%			



PAUTA DE CORRECCIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

I) ITEM SELECCIÓN ÚNICA

1. A
2. B
3. C
- ...

II) ITEM COMPLETACIÓN

1. XXXXXXXX _____ XXXXXXXX
2. XXXXXXXX _____ XXXXXXXX

III) DESARROLLO

Pregunta N°1

Respuesta esperada

Pregunta N° 2

Respuesta esperada



5.- Educación Técnico Profesional

El fortalecimiento de la Formación Técnico-Profesional es prioridad del Mineduc, es por ello que el Liceo Integrado Simón Bolívar como establecimiento técnico profesional ha impulsado y fomentado en sus estudiantes de 3° y 4° años medios, sus dos especialidades, Electricidad y Atención de Párvulo, que permitan de manera efectiva su formación diferenciada Técnico Profesional de nivel medio, y puedan insertarse en forma eficaz en la educación superior y/o el mundo del trabajo.

En este contexto, el proceso enseñanza - aprendizaje de estas dos especialidades se realiza utilizando los Programas de Estudio de Formación Diferenciada de la Educación Media Técnico-Profesional aprobadas por el Mineduc, Decreto N° 220 los cuales son una propuesta pedagógica y didáctica que apoya a las instituciones educativas y a sus docentes en la articulación y generación de experiencias de aprendizaje pertinentes, relevantes y útiles, los cuales están enfocados al desarrollo de la vocación formadora y de altas expectativas de los aprendizajes que puedan lograr los estudiantes y que, responden a los requerimientos del desarrollo productivo y social de nuestro país.

De acuerdo a lo anterior, nuestro liceo se ha establecido una serie de procedimientos institucionales para el fortalecimiento de la Formación Técnico Profesional de nuestros estudiantes, es por ello que a continuación se presentan las diferentes matrices que se utilizan para hacer seguimiento a la formación TP de los alumnos (as) de las dos especialidades que se imparten.

Matrices e Instrumentos Institucionales que Operacionalizan la Formación Técnico Profesional del Liceo

5.1- Registro Matricula de Práctica

PLANILLA DE MATRICULA PRACTICAS PROFESIONALES LICEO INTEGRADO LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

Especialidad _____ Año _____



5.2.- Ficha de Práctica

FICHA ESTUDIANTE EGRESADOS A PROCESO DE PRÁCTICA Y TITULACION

I.-IDENTIFICACION:

NOMBRE:
RUT:

N°	IDENTIFICACIÓN DEL PRACTICANTE					
	NÚMERO DE MATRICULA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN	FECHA DE NACIMIENTO
1						
2						
3						
4						
DIRECCION:						
TELEFONO:						
CORREO ELECTRÓNICO:						



II.-DE LA PRÁCTICA:

ESPECIALIDAD:		AÑO DE EGRESO:	
REALIZA PRÁCTICA:	SI	NO	
MENCIONE LOS MOTIVOS SI SU RESPUESTA ES NEGATIVA:			
EMPRESA:			
DIRECCION:			
ENCARGADO:		TELEFONO:	
FECHA DE INICIO:		FECHA DE FINALIZACION:	
FECHA DE TITULACION:			

III.- ACTUALIZACION:

FECHA DE LA ACTUALIZACION:
ESTA TRABAJANDO EN SU ESPECIALIDAD ACTUALMENTE: SI NO
MENCIONE LOS MOTIVOS SI SU RESPUESTA ES NEGATIVA:



IV.-OBSERVACIONES:

FIRMA ESTUDIANTE

Rancagua: _____de ____de _____



5.3.- Carpeta Práctica Profesional del Estudiante

Portafolio que debe contener documentos institucionales que dan formalidad al inicio del proceso de práctica profesional del estudiante.

Debe contener copia de los siguientes documentos:

- a) Carta de Presentación
- b) Plan de Practica según Especialidad TP
- c) Formato Asistencia a Practica Profesional
- d) Matriz Informe de Practica Profesional

a) **CARTA DE PRESENTACIÓN PARA SOLICITUD DE PRÁCTICA PROFESIONAL ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD**

Rancagua, ____ de ____ de ____

En su calidad de alumno/a egresado/a de la especialidad de ----- **del Liceo Simón Bolívar**, presento al estudiante:

Nombre :
Rut :
Domicilio :
Teléfono :

Quien requiere como requisito para la obtención de su título técnico, la realización de una práctica profesional de _____ Horas en la empresa _____, ubicada en _____ de la ciudad de Rancagua, entidad que le permitirá demostrar las habilidades y actitudes adquiridas durante sus dos años de formación académica.

Mencionado proceso estará a cargo de un docente de la especialidad, quien supervisará y evaluará el proceso mediante un plan de práctica, para previa aprobación, acceder a la obtención de su título, acceder a la obtención de su título Técnico de Nivel Medio en _____

Saluda Cordialmente,

**NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN**



b) Plan de Práctica según Especialidad:

**PLAN DE PRÁCTICA PROFESIONAL
ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD
LICEO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR**

I. Identificación del Practicante

Nombre Completo			
Rut			
Procedencia del Estudiante	Liceo Integrado Simón Bolívar Avenida Baquedano n°390.		
Dirección - Comuna			
Correo electrónico			
Teléfonos			
En caso de emergencia contactar a, al teléfono			
Año de egreso			
Responsable del proceso de práctica Liceo Simón Bolívar.			
Inicio Práctica profesional		Horas a desempeñar por el practicante	
Finalización de Periodo de Práctica			

II. Identificación de la Empresa

Nombre de la empresa	
Rut de la empresa	
Representante de Empresa	
Dirección de la empresa	

III. Antecedentes del Profesional Supervisor de Practica o Profesor Tutor

Nombre Profesional supervisor o Profesor Tutor	
Docente de Especialidad	
Correo electrónico	
Teléfono	

IV. PLAN DE DESEMPEÑO POR HABILIDADES

- El grado de desempeño se clasifica a través de una escala de notas de 2,0 a 7,0, dónde: La nula respuesta a la habilidad o conducta descrita se representa con la nota mínima 2,0 y la respuesta o habilidad adquirida de manera sobresaliente se representa con la máxima calificación y 7,0.
- N.O. Conducta No Observada

Área de	Habilidad Adquirida	Grado de desempeño		
Conocimiento		Escala de 2,0 mín. a 7,0 máx.		
		1ra. Sup. Fecha	2da. Sup. Fecha	Promedio
Instalación de motores eléctricos y equipos de calefacción.	Instala motores eléctricos en baja tensión, de acuerdo a los requerimientos y considerando la normativa eléctrica vigente.			
	Instala equipos de calefacción en baja tensión, de acuerdo a los requerimientos y considerando la normativa eléctrica vigente.			
Instalaciones eléctricas	Monta ductos y canalizaciones para instalación eléctrica domiciliaria, de acuerdo a los planos, al proyecto eléctrico y a la normativa vigente.			
	Realiza cableado y conexionado de conductores y componentes de una instalación eléctrica de alumbrado, de acuerdo las especificaciones técnicas del plano o proyecto eléctrico, considerando la normativa vigente.			
	Instala tablero eléctrico y elementos de protección eléctrica para instalación eléctrica de alumbrado, de acuerdo a las especificaciones técnicas del plano y/o proyecto eléctrico, considerando la normativa vigente.			



LICEO INTEGRADO LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR 2025

Proyectos eléctricos	Utiliza sistemas computacionales para la ejecución de programas de diseño de circuitos eléctricos, de acuerdo a lo expresado en la solicitud.			
	Dibuja circuitos eléctricos según las especificaciones y requerimientos de un proyecto, considerando la normativa eléctrica.			
	Dimensiona cantidad de materiales para ejecutar la instalación eléctrica de circuitos, de acuerdo a los planos, a la normativa eléctrica y a las especificaciones técnicas.			
Mantenimiento de máquinas, equipos y sistemas eléctricos	Realiza mantenimiento preventivo de equipos, máquinas y sistemas eléctricos para prevenir fallas y dar continuidad a los servicios, considerando la normativa vigente.			
Instalación de sistemas de control eléctrico industrial	Instala circuitos eléctricos para el control y comando de equipos, máquinas e instalaciones eléctricas, de acuerdo a la normativa vigente.			
	Instala circuitos de fuerza para abastecer de energía a equipos, máquinas y sistemas eléctricos, de acuerdo a la normativa vigente.			
	Instala tablero eléctrico, sistemas y dispositivos de protección para proteger máquinas y usuarios, de acuerdo a la normativa vigente.			
	Instala cuadros de maniobra para el control o temporización de máquinas, equipos e instalaciones eléctricas.			



Instalaciones eléctricas industriales	Ejecuta instalación eléctrica de fuerza motriz de acuerdo a las especificaciones técnicas del plano o proyecto eléctrico, considerando las exigencias generales para instalaciones de fuerza y de calefacción de la normativa vigente.			
	Realiza instalación eléctrica de calefacción de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto eléctrico, considerando las exigencias y normativa generales para instalaciones de calefacción.			
	Instala tablero eléctrico y dispositivos de protección en instalación eléctrica de calefacción y fuerza motriz de acuerdo a las especificaciones técnicas del plano o proyecto eléctrico, considerando las exigencias generales para instalaciones de fuerza y calefacción de la normativa vigente.			
Instalación de equipos electrónicos de potencia	Instala dispositivos electrónicos de potencia para el control de sistemas o equipos eléctricos, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a los estándares de calidad.			
	Instala circuitos de control utilizando dispositivos electrónicos de potencia de acuerdo a los requerimientos técnicos.			
Automatización de sistemas eléctricos industriales	Maneja y ajusta parámetros en equipos y sistemas eléctricos y electrónicos utilizados en control de procesos, según los requerimientos operacionales del equipo o de la planta y la normativa eléctrica vigente.			
	Programa dispositivos de automatización de procesos industriales, de acuerdo a los requerimientos y a las especificaciones técnicas.			



LICEO INTEGRADO LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR 2025

Condiciones personales y profesionales	Demuestra puntualidad en el ingreso y los quehaceres encomendados.			
	Presentación personal			
	- Usa uniforme de protección según exigencia de la empresa, ordenado, limpio.			
	- Cuida su presentación diaria, demuestra cuidado de su higiene personal.			
	Condiciones profesionales:			
	- Demuestra modales y cortesía al saludar, despedirse y solicitar.			
	- Comunica inquietudes			
	- Demuestra disposición en las peticiones y sugerencias de sus superiores.			
	- Se muestra responsable y comprometido/a en las actividades diarias encomendadas.			
	- Demuestra iniciativa en las actividades diarias a desarrollar.			
	- Se integra al trabajo en equipo según requerimiento.			
	- Demuestra una actitud resolutive en situaciones emergentes.			
	- Comunica toda situación incidental a sus superiores.			
CALIFICACIÓN PROMEDIO				

Profesional Supervisor de la Empresa/Maestro Guía	Nombre:	
	Firma:	
	Timbre Institución /Empresa	

Practicante toma conocimiento	Nombre:	
	Rut :	
	Firma:	



**PLAN DE PRÁCTICA PROFESIONAL
ESPECIALIDAD ATENCIÓN DE PARVULOS
LICEO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR**

V. Identificación del Practicante

Nombre Completo			
Rut			
Procedencia del Estudiante	Liceo Integrado Simón Bolívar Avenida Baquedano n°390.		
Dirección - Comuna			
Correo electrónico			
Teléfonos			
En caso de emergencia contactar a, al teléfono			
Año de egreso			
Responsable del proceso de práctica Liceo Simón Bolívar.			
Inicio Práctica profesional		Horas a desempeñar por el practicante	
Finalización de Periodo de Práctica			

VI. Identificación de la Empresa

Nombre de la empresa	
Rut de la empresa	
Representante de Empresa	
Dirección de la empresa	

VII. Antecedentes del Profesional Supervisor de Practica o Profesor Tutor

Nombre Profesional supervisor o Profesor Tutor	
Docente de Especialidad	
Correo electrónico	
Teléfono	

VIII. PLAN DE DESEMPEÑO POR HABILIDADES

- El grado de desempeño se clasifica a través de una escala de notas de 2,0 a 7,0, dónde: La nula respuesta a la habilidad o conducta descrita se representa con la nota mínima 2,0 y la respuesta o habilidad adquirida de manera sobresaliente se representa con la máxima calificación y 7,0.
- N.O. Conducta No Observada

Área de Conocimiento	Habilidad Adquirida	Grado de desempeño Escala de 2,0 mín. a 7,0 máx.		
		1ra. Sup. Fecha	2da. Sup. Fecha	Promedio
Participa y colabora en actividades educativas	Previo a la realización de las actividades, organiza y selecciona recursos materiales y pedagógicos pertinentes para la preparación de la actividad educativa de acuerdo a la planificación entregada.			
	Apoya las actividades educativas, de acuerdo a la planificación establecida.			
	Interpreta planificación entregada, orientándola al propósito de aprendizaje propuesto.			
	Emplea estrategias de enseñanza, a través de actividades de expresión ya sea literarias, musicales, corporales, plásticas.			
	Emplea material didáctico con el propósito de promover instancias de aprendizaje condiciones del centro de práctica.			
	Emplea recursos tecnológicos de apoyo a la labor educativa (según propuesta didáctica presentada en la planificación).			
	Utiliza comunicación verbal y corporal en la actividad educativa planificada			
	Participa en actividades de tipo lúdico recreativas en instancias de patio.			
	Elabora durante el desarrollo de su práctica a lo menos un material decorativo afín a las exigencias propuestas por la educadora.			
	Recepciona y despide a los menores a su cargo.			
	Según exigencia, participa y colabora en reuniones tanto de equipo como en reuniones y/o talleres con las familias de los niños y niñas a su cargo.			
	Aporta información relevante sobre situaciones incidentales y comportamiento de los menores a su cargo.			
	Promueve procesos de aprendizaje y enseñanza a través del desarrollo de planificaciones de creación personal (1 actividad semanal).			

Atiende condiciones de salud y procesos de alimentación y condiciones higiénicas de los niños y niñas a su cargo.	• Condiciones de salud Organiza el espacio físico para actividad educativa, considerando ventilación, temperatura, iluminación del recinto, según clima y normas de higiene ambiental.			
	Participa en el control del peso y talla según indicación proporcionada.			
	Identifica y comunica a su superior, condiciones de salud que muestren en los niños y niñas, cambios significativos en su condición física.			
	Comunica por escrito condiciones de salud, según formato empleado por la institución.			
	Previene situaciones de riesgos, actuando sobre la acción y/o informando condiciones riesgosas.			
	En caso de accidente, brinda los primeros auxilios al menor afectado.			
	Indaga sobre condiciones de seguridad ofrecida por la institución.			
	Previene acciones inseguras y corrige posición postural de niños y niñas en actividad educativa según normas de seguridad y prevención de riesgos.			
	• Muda Participa en la instancia de la muda			
	Previo a la instancia de la muda, prepara los implementos a utilizar.			
	Atiende las medidas higiénicas durante la muda según procedimiento institucional.			
	Durante la muda, favorece el desarrollo de situaciones de estimulación.			
	• Control de Esfínteres Participa e incentiva el proceso de control de esfínteres, creando condiciones emocionales y físicas que favorezcan acciones autónomas en los niños y niñas.			
	Colabora en vestir y desvestir según necesidad de los niños y niñas a su cargo.			
	Promueve acciones que favorecen el aseo y presentación personal de los niños y niñas (aseo de cara, manos, dientes, orden, peinado) según grado de autonomía.			
	• Descanso y sueño Acompaña a los párvulos en la instancia de descanso y sueño previendo condiciones de comodidad.			
	Promueve posturas de descanso que evitan accidentes durante el sueño.			
	Apoya en vestir y desvestir a los niños y niñas a su cargo.			
	• Alimentación Participa incentivando la ingesta alimentaria.			



LICEO INTEGRADO LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR 2025

	Participa y promueve la formación de hábitos higiénicos, en instancias de ingesta alimentaria.			
Colabora en actividades administrativas	Registra información relevante según requerimientos.			
	Organiza material didáctico y administrativo según exigencias y/o necesidad.			
Condiciones personales y profesionales	Demuestra puntualidad en el ingreso y los quehaceres encomendados.			
	• Presentación personal	-		
	- Usa uniforme institucional, de su especialidad, ordenado, limpio.			
	- Usa su pelo tomado.			
	- Su presentación diaria, demuestra cuidado de su higiene personal.			
	- Usa maquillaje tenue, no excesivo.			
	- Usa uñas cortas, sin pintura y limpias.			
	- Usa zapato cómodo acorde a su desempeño			
	- Considera medidas de protección y autocuidado. (ergonomía, cuidado de la vos...)			
	Condiciones profesionales:			
	- Demuestra modales y cortesía al saludar, despedirse y solicitar.			
	- Demuestra una actitud cercana, afectuosa y empática.			
	- Se muestra comunicativa, tanto con los párvulos, como con el personal que labora en la institución.			
	- Demuestra disposición en las peticiones y sugerencias de sus superiores.			
	- Se muestra responsable y comprometida en las actividades diarias encomendadas.			
	- Demuestra iniciativa en las actividades diarias a desarrollar.			
	- Se integra al trabajo en equipo.			
	- Demuestra una actitud resolutiva en actividades emergentes.			
	- Comunica toda situación incidental a sus superiores, referidas tanto al trabajo con los párvulos como también con las familias de los niños y niñas que atienden.			
	- Mantiene una comunicación formal tanto con los padres como con su grupo de pares.			
CALIFICACIÓN PROMEDIO				



Observaciones:

Profesional Supervisor de la Empresa/ Maestro Guía	Nombre: Firma: Timbre Institución /Empresa
---	--

Practicante toma conocimiento	Nombre: Rut : Firma:
--------------------------------------	----------------------------

c) Formato Asistencia a Práctica Profesional

ASISTENCIA PRÁCTICA PROFESIONAL LICEO SIMÓN BOLÍVAR

NOMBRE PRACTICANTE		TELÉFONO	
EMPRESA			
HORARIO			
FECHA INICIO		FECHA DE TÉRMINO	

FECHA	JORNADA MAÑANA		JORNADA TARDE		Total de horas	FIRMA
	INGRESO	INGRESO	SALIDA	INGRESO		

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE
EMPRESA



d) Formato Informe de Práctica Profesional:

INFORME PRÁCTICA PROFESIONAL

Con fecha; _____ del mes de _____ del año _____,

Certifico que la practicante _____ (nombres y apellidos)

_____ Rut _____, egresado (a) del Liceo Integrado Libertador

Simón Bolívar RBD 2124-5 de la especialidad de _____, ha realizado un

total de _____ horas cronológicas de Práctica Profesional entre el periodo

_____ del mes de _____ al _____ del mes de _____ en la

Institución/Empresa _____ RUT Institución Empres/ _____,

ubicada en la comuna _____ bajo la supervisión del profesional

_____ (nombre y apellidos).

Durante el periodo señalado la (el) alumnos (a) ha cumplido satisfactoriamente con las tareas y exigencias dispuestas en el Plan de Practica, por lo que se certifica la Aprobación de la Práctica Profesional, de acuerdo a la evaluación aplicada informada por el profesional supervisor de la Institución/Empresa.

Timbre Institución/Empresa.

- Profesor(a) supervisor del Liceo Integrado Simón Bolívar: _____
- RUT: _____
- Cargo Especialidad: _____
- Firma: _____

Timbre Liceo Integrado Libertador Simón Bolívar



5.4.- Convenio Empresa de Centros de Prácticas Profesionales (Modelo tipo)

CONVENIO DE PRACTICA PROFESIONAL

Entre la **EMPRESA**----- representada legalmente por el Sr..... RUT (de la Empresa)..... Rubro o Sector..... Domicilio Comercial..... en la Comuna de Teléfono Correo electrónico....., y **LICEO INTEGRADO LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR**, representado según se acreditará por su Directora **Señora Victoria Videla Soto**, cédula nacional de identidad N° 8.615.811-6, ambos con domicilio en Avenida Baquedano N°390, Comuna de **Rancagua**, en adelante indistintamente, “el Liceo” se ha convenido el siguiente convenio de práctica profesional, siendo sus cláusulas, términos y estipulaciones las señaladas a continuación:

PRIMERO:

La empresa-----, acepta recibir en sus dependencias alumnos del **LICEO INTEGRADO LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR**, de la **Especialidad de-----**, con el objeto de que realicen su práctica profesional en sus instalaciones, durante el tiempo y condiciones que más adelante se señalarán, convenio a fin de dar cumplimiento al requisito curricular de formación profesional según plan de aprendizaje.

SEGUNDO:

LA EMPRESA recibirá ----- alumnos **en proceso de práctica, del LICEO** en el transcurso de cada año, pudiendo variar este número de alumnos siempre y cuando las partes lo decidan mediante acuerdo por escrito.

LA EMPRESA otorgará una asignación compensatoria de los beneficios de movilización y/o colación, según lo señalado en el Código del trabajo capítulo 1 art.n°8 que dice: **“la empresa en que realice dicha práctica le proporcionará colación y Movilización, o una asignación compensatoria de dichos beneficios, convenida anticipada y expresamente, lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.”** correspondiente a la cantidad de \$ _____ que se pagará mensualmente, (o en otra forma a convenir entre las partes).

Además, deberá mantener un control de entradas y salidas, que de fe de la asistencia en la forma de reloj control o libro de registro de entradas y salidas, que el estudiante deberá firmar en el centro de práctica.

Disponer de un 'Maestro Guía', el que estará a cargo del estudiante durante la realización de la práctica;

Encargar al Practicante las tareas a realizar de acuerdo con su especialidad y acordadas en el Plan de Practica, las que deberán incluir el uso de máquinas y equipos, cuando corresponda;



Permitir que el Profesor Tutor supervise el proceso de practica en las oportunidades que se Acordaron entre el liceo y la empresa.

TERCERO:

Será obligación del alumno dar estricto cumplimiento a las instrucciones, procedimientos y Reglamentos Internos de la empresa. Se conviene que **LA EMPRESA** tendrá la facultad de poner término al presente convenio si los estudiantes en práctica no se comportan satisfactoriamente o de acuerdo a las normas de conducta que dispone la empresa, en especial, en lo que respecta a puntualidad, asistencia, quedando además sujetos los alumnos a las disposiciones y procedimientos internos de la empresa, de lo cual se informará al centro de enseñanza respectivo.

CUARTO:

LA EMPRESA se compromete a entregar a los alumnos (as), los implementos y vestuario adecuado para el desempeño de dicha Práctica, debiendo ser conservado y restituído por los alumnos en buenas condiciones al momento de terminar su práctica educacional, sólo con el deterioro normal y propio de su uso ordinario en lo que respecta a la especialidad de Electricidad. Las alumnas de la especialidad de A. de Párvulos vestirán su delantal distintivo y, además, el vestuario requerido según las normativas del Jardín Infantil.

QUINTO: CONFIDENCIALIDAD

Durante la vigencia del presente convenio y durante un período de dos años posteriores a la terminación de la convención, tanto **LA EMPRESA** como **EL LICEO**, como asimismo sus alumnos en práctica, tendrán la obligación expresa de mantener el secreto y la confidencialidad de toda información entregada por la otra parte con motivo de la celebración del presente convenio, proporcionada por medio de documentos, informaciones verbales o electrónicas, no divulgando esta información proporcionada a ningún tercero ajeno a la celebración del presente acuerdo, salvo consentimiento expreso por escrito otorgado por las partes respectivas.

SEXTO: VIGENCIA Y TERMINACIÓN

a.- El presente Convenio regirá a partir de esta fecha y tendrá una duración de 1 año, renovándose por períodos iguales y sucesivos, salvo que cualquiera de las partes manifieste su intención de no proceder a renovar el convenio mediante aviso escrito enviado por carta certificada a los domicilios establecidos en la comparecencia del presente instrumento, con una anticipación de 30 días a la fecha de término de su vigencia inicial.

b.- Las partes podrán en todo momento poner término inmediato al presente Convenio si cualquiera de ellas viola alguna de las disposiciones contenidas en el mismo, sin necesidad de declaración judicial alguna y sin derecho a indemnización de ningún tipo.



LICEO INTEGRADO LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR 2025

c.-Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las partes podrá en todo momento poner término al presente convenio, debiendo previamente notificar a la otra parte de su intención, por medio de una carta certificada dirigida a domicilio de la parte correspondiente especificado en comparecencia del presente convenio con una anticipación de a lo menos 30 días a la fecha de término, sin necesidad de declaración judicial alguna y sin derecho a indemnización de ningún tipo.

Representante Empresa

Nombre y Firma
Dirección
Liceo Libertador Simón Bolívar



5.5.- Certificado de Egreso y Título en Trámite

Fecha: _____

CERTIFICADO DE TITULO

TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN TRÁMITE

Certifico que el señor/señorita: _____(nombres apellidos)

RUN _____, realizo Práctica Profesional en el área de _____
la especialidad _____en _____-(Institución/Empresa) ubicada
en _____(ciudad/comuna), correspondiente a _____horas.

Lo anterior permite precisar que su título técnico, se encuentra en trámite en
MINEDUC

Se extiende el presente certificado para fines que estime conveniente

Nombre y Firma

Dirección



La invitación a todos los integrantes de la comunidad escolar del Liceo Integrado Libertador Simón Bolívar, es desarrollar habilidades, capacidades y valores para ponerlos al servicio de los nuestros estudiantes, que les permitan terminar su trayectoria escolar con éxito y su optima inserción en la educación superior y/o el mundo laboral.